

# PLATAFORMA ELECTORAL

**FRANCISCO C. FRÍAS CASTRO**  
ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE

**FRIAS  
CASTRO**  
INDEPENDIENTE

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This includes not only sales and purchases but also any other financial activities that may occur. It is essential to have a clear and concise system in place to ensure that all data is properly recorded and easily accessible.

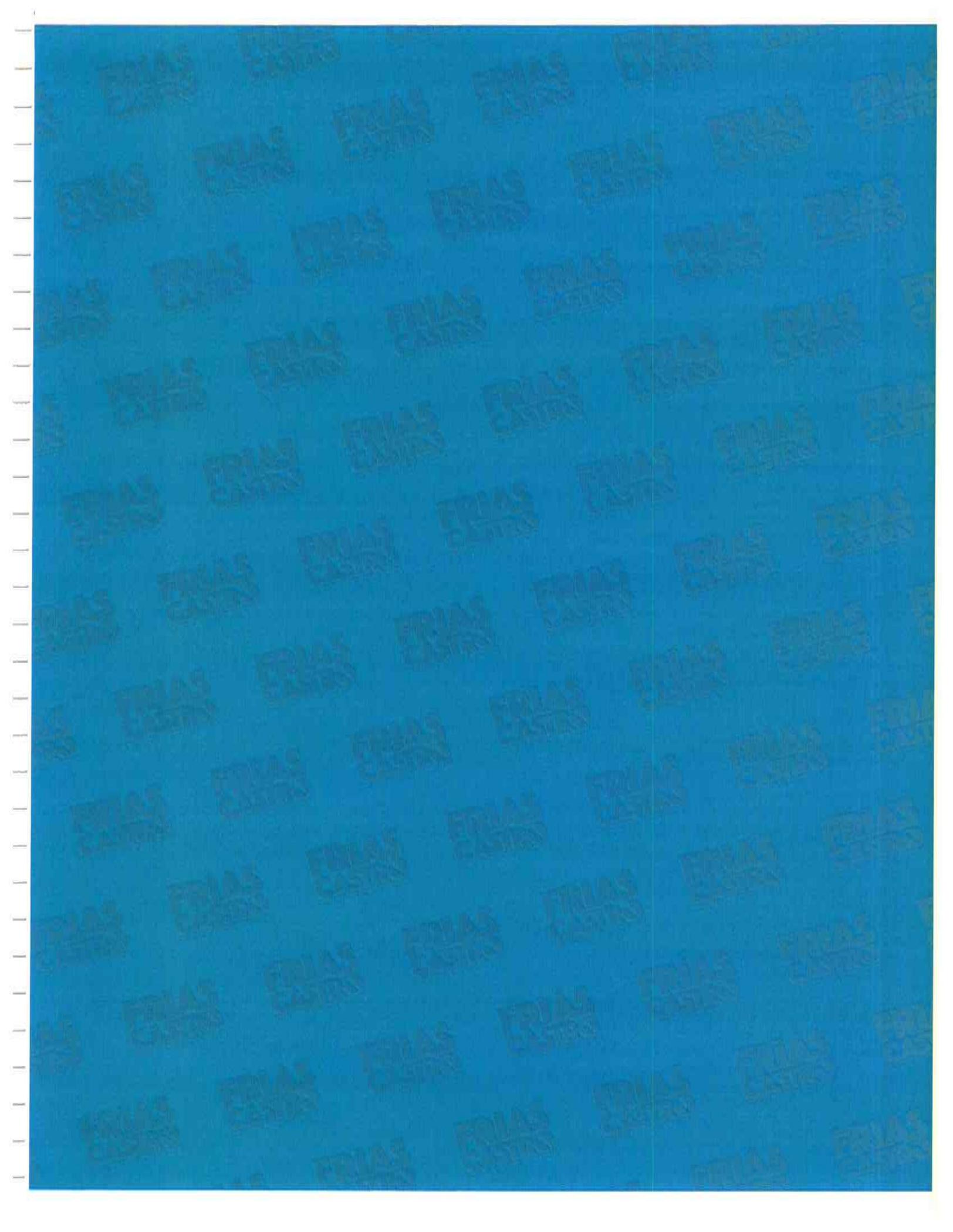
In addition, the document emphasizes the need for regular audits and reconciliations. By comparing the recorded data against actual bank statements and other external records, any discrepancies can be identified and corrected promptly. This helps to maintain the integrity of the financial information and ensures that the books are balanced.

Furthermore, the document highlights the significance of proper documentation. All receipts, invoices, and other supporting documents should be kept in a secure and organized manner. This not only provides evidence for the recorded transactions but also facilitates the process of tax reporting and compliance with regulatory requirements.

Finally, the document stresses the importance of staying up-to-date with the latest accounting practices and regulations. The financial landscape is constantly evolving, and it is crucial for businesses to adapt to these changes to ensure accurate and compliant financial reporting.

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
I. DIAGNÓSTICO	8
1.1 Ámbito Político	8
1.2 Ámbito Económico	10
1.3 Ámbito Social	12
1.4 Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia	21
II. EJES ESTRATÉGICOS	29
2.1 Democracia y Estado de Derecho	29
2.2 Desarrollo Económico Sustentable	31
2.3 Justicia Social con Inclusión y Equidad	39
2.4 Fortalecimiento Institucional y Combate a la Corrupción	49
2.5 Infraestructura Social y Logística	68
III. PRIORIDADES DEL GRAN ACUERDO SOCIAL POR SINALOA	75
IV. INICIATIVAS DE LEY QUE FORTALECERÁN EL GRAN ACUERDO SOCIAL POR SINALOA	85



## PRESENTACIÓN

En la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa* se considera que para obtener el registro como Candidato Independiente a la Gubernatura del Estado de Sinaloa es compromiso presentar a la autoridad competente la *Plataforma Electoral* que contenga las principales propuestas que sostendré en la campaña electoral para la elección del 5 de junio de 2016.

En este documento se reconoce una realidad diagnosticada de Sinaloa y que experimenta, más allá de sus fortalezas y potencialidades, una coyuntura crítica en lo político, económico y social. Esa condición vuelve necesario ofrecer nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo político, económico y social a los sinaloenses, los cuales habrán de provenir de nuevos esquemas de participación ciudadana, inclusión y equidad social, otorgando, con ello, el poder de decisión a la gente.

Sinaloa no debe seguir siendo un coto de poder del corporativismo partidista, ni tampoco de la operación de políticas carentes de un enfoque de desarrollo a mediano y largo plazos y con justicia social, ya que con esta situación se han ocasionado importantes rezagos en empleo, ingresos, prestaciones y seguridad social, seguridad pública, educación, salud y vivienda, entre otros.

Mi aspiración a Candidato Independiente a la Gubernatura de Sinaloa me obliga a establecer compromisos en que el poder de decisión y participación ciudadanos sean determinantes para el ejercicio de una efectiva administración de gobierno y cuyos esfuerzos deberán conducir a la prosperidad de la comunidad en el estado.

Para cumplir con esos compromisos, nuestro reto es establecer un **GRAN ACUERDO SOCIAL POR SINALOA**, generador de una profunda transformación y de aumento en la calidad de vida. Esto requiere que todas las esferas de influencia social estén contenidas en este gran proyecto.

Todos podemos convertirnos en agentes de cambio desde el lugar en que nos encontremos. El **GRAN ACUERDO SOCIAL POR SINALOA** se refiere a la operación de un modelo estratégico de desarrollo que convoca y fomenta la participación de todos los sectores. Se sustenta en un diagnóstico de la realidad política, económica y social, la seguridad pública, la procuración y la impartición de justicia, para luego concretar una propuesta articulada en cinco ejes estratégicos: Democracia y Estado de Derecho, Desarrollo Económico Sustentable, Justicia Social con Inclusión y Equidad,

Fortalecimiento Institucional y Combate a la Corrupción, e Infraestructura Social y Logística.

Por tanto, en este documento central para nuestras aspiraciones de gobierno, los ciudadanos y la autoridad electoral encontrarán los datos estadísticos, la problemática social,

política y económica, así como las posibilidades de desarrollo para los siguientes años.

En las cifras porcentuales y la realidad de Sinaloa, en el examen responsable y en el compromiso tenemos depositada nuestra fortaleza e indeclinable lucha por el cambio que merecemos.



## ■ I. DIAGNÓSTICO

## I. DIAGNÓSTICO

En la primera parte de este documento se indican los resultados generados con la evaluación y análisis de la realidad sinaloense en los ámbitos político, económico, social, de seguridad pública y procuración e impartición de justicia, lo que configura las fortalezas, problemática y oportunidades para establecer nuestra propuesta que en estas circunstancias y por exigencias de ley presentamos para el conocimiento del electorado de Sinaloa.

### 1.1 ÁMBITO POLÍTICO

La política es la forma más evolucionada para lograr el cambio y el desarrollo. En esencia, es acuerdo, es diálogo, es el privilegio del poder sustentado en la ley y en los intereses de la mayoría. De otra manera no es.

Como en otras entidades federativas, en Sinaloa tenemos avances en la relación entre los poderes y los ordenes de gobierno, contamos con nuevas leyes o disponemos de reformas, formatos de trabajo gubernamental inicialmente novedosos y una razonable, básica vida en democracia.

Pero, paralelo con el desempeño de los actores políticos y de las organizaciones partidistas y gremiales, en especial de quienes ocupan cargos en la administración pública del

estado, aún tenemos una serie prolongada y preocupante de saldos negativos políticos.

Uno de ellos, central para la sana convivencia y el fortalecimiento de la democracia, es el persistente uso de la política como personificación de las decisiones que afectan a la sociedad.

La figura del político en Sinaloa, como en otras partes del país, vive una grave crisis de credibilidad y confianza entre los ciudadanos, y la política como tal se ha convertido en sinónimo de desprestigio, desconfianza y corrupción.

Malos gobiernos y pésimas relaciones entre el gobierno, los partidos y la sociedad, incremento de la desigualdad y la pobreza e incertidumbre en la aplicación de las leyes, además de una relación escasamente delimitada en los hechos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, han aumentado la distancia entre el ciudadano y el funcionario estatal o el representante popular.

No es para menos. La crisis de los partidos y de los políticos empieza por el extravío de la idea de lo que significa (y exige) gobernar. En lugar de una visión de Estado, tenemos de manera recurrente la ligereza en el manejo de las cosas públicas. En lugar de equipos de trabajo comprometidos con el plan estatal de desarrollo, experimentamos una y otra vez el escándalo,

la nota insulsa y un repunte de figuras, pero no los resultados siempre con miras en el bienestar común.

Una de las grandes tareas pendientes en Sinaloa es dignificar la política y, por supuesto, el desempeño del gobierno. No sólo se trata de mejorar parcialmente, sino de atender de manera integral, de acudir, de conducirse con dignidad y entender que gobernar no debe convertirse en una oportunidad de servirse, sino de servir. Encabezar el gobierno exige ser ejemplo de decoro, de honradez, de capacidad de trabajo y de entrega absoluta.

A la par de este cambio necesario en el desempeño de los políticos en la administración pública estatal, necesitamos fortalecer de manera sustantiva una cultura política que, basada en el ejercicio democrático, se convierta en la mejor herramienta para terminar con el corporativismo y el clientelismo, pero también con el caudillismo y el gremialismo, hoy convertidos en méritos de promoción laboral o social.

Sigue faltando una cultura política que coloque al ciudadano en el centro de sus capacidades y que sea respetuosa, como promotora, de la diversidad y la pluralidad.

Por otra parte, los acuerdos, como norma de convivencia y ejercicio gubernamental, el razonable trato de negociación para mejorar la política, la economía y la sociedad, son en realidad escasos. Por ello, es imperioso también favorecer la cultura del acuerdo, el consenso y el aseguramiento del trabajo conjunto en aquellas tareas demandantes del concurso de los partidos, las organizaciones, la sociedad y el gobierno.

En un régimen de partidos y por el peso de los poderes, conviene madurar socialmente con el fortalecimiento de la figura del ciudadano en la representación y el ejercicio del poder público. De las cuotas partidistas debe trascenderse a la presencia de ciudadanos que por sus méritos sean promovidos a puestos administrativos o de elección. Sólo así, y con el control de la sociedad para combatir la corrupción, podremos juntos transitar con éxito a otros modos de gobernar y a otros estilos en la representación de los mismos ciudadanos.

Apenas ha nacido la opción de las candidaturas independientes. Es el resultado de una esperada respuesta al debilitamiento de los partidos en la competencia electoral y en los márgenes de credibilidad por los votantes. Pero esta nueva forma de acceder al poder público está inacabada. Falta, por supuesto, mejorar las condiciones en que se compite y a ello debemos comprometernos todos.

Sinaloa carece, además, de mecanismos de control ciudadano para vigilar con mayor efectividad la acción del gobierno en el manejo del dinero público, así como en la atención de quejas de la más distinta índole, capaces de detener el abuso de la autoridad sobre los usuarios de los servicios administrativos. Junto con ello, se requiere una mejor rendición de cuentas de los servidores públicos y un manejo escrupuloso de los recursos de que disponemos como sociedad.

Pero todo ello será imposible de conseguir si no trabajamos por el imperio del régimen de derecho. Está en falta un sistema de leyes, de derechos y un sistema vigoroso de instituciones que trabajen para Sinaloa.

## 1.2 ÁMBITO ECONÓMICO

La economía sinaloense se caracteriza por sus bajos niveles de productividad, a causa de una estructura productiva asentada en actividades primarias que, aunque históricamente relevantes para la entidad, no son las que hoy día pueden impulsar el crecimiento acelerado y sostenido.

El modelo de desarrollo que ha seguido Sinaloa en los últimos veinte años es insuficiente para generar el valor y la riqueza que demanda la sociedad. La economía ha tenido un desempeño mediocre, a consecuencia de un lamentable crecimiento inercial y al que no debemos resignarnos, como tampoco permitir que este escenario se mantenga como destino.

Sinaloa debe convertirse en una sociedad más igualitaria, no sólo por ética y congruencia, sino también porque son indispensables mejores condiciones para la convivencia pacífica, civilizada, que funcione como base para el crecimiento económico sostenido y dinámico.

Para entender de manera integral los aspectos que influyen en el comportamiento económico y social del estado, nos ocuparemos de las principales variables que determinan el desarrollo de Sinaloa.

### Indicadores

En las últimas dos décadas, Sinaloa ha contribuido al Producto Interno Bruto (PIB) nacional con una aportación de alrededor del 2%, cifra que lo ubica en el lugar 20 de la tabla nacional. El estado no cuenta con una economía de crecimiento firme, sostenido y autónomo; siempre su comportamiento se determina de

acuerdo con los vaivenes del país o por factores climáticos.

Una de las demostraciones de lo errático de la actividad económica se demuestra en el comportamiento del PIB. En el año 2009, la actividad económica estatal tuvo una caída en su PIB de -4.32%, que recuperó hasta 2012, al tener crecimientos en 2010 de 2.38%, en 2011 de 1.00%, 2012 con 4.38%, 2013 con 1.65% y 2014 con 2.99% (lugar nacional 17). Eso demuestra los vaivenes erráticos de su economía a lo largo de su historia.

El índice del PIB per cápita en Sinaloa históricamente es muy inferior; por lo general, está por debajo de la media, en cifras de alrededor del 20%, ocupando el lugar 18 en la tabla nacional.

En 2015, el ingreso ascendió a 8500 dólares anuales, mientras el mexicano promedio percibe 10 300 dólares, lo que significa un déficit de 1800 dólares, 17.5% menor, que es alrededor de 35 000 pesos.

Los indicadores económicos de inversión, como Inversión Estatal, Inversión Extranjera Directa (lugar nacional 22) e Inversión Privada Turística (2.3% del total del país), son insuficientes para el desarrollo estatal.

A partir de 2010, la inversión privada ha oscilado en alrededor de los 17 000 millones de pesos (mdp); en 2012 fue de 17 765 mdp; a partir de 2014 se incrementó por el gasoducto y la inversión hotelera a 35 000 mdp y en 2015 bajó a 25 150 mdp, con 659 empresas.

En 2014, de los 22 568 millones de dólares (mdd) que México captó por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED), Sinaloa, con los 141 millones de dólares que atrajo por este

concepto, obtuvo el 0.63% del total nacional y se ubicó en el lugar 22 por entidad federativa.

En cuanto a exportaciones, está 75% por debajo de la media nacional. El total de sus exportaciones, como porcentaje del PIB, sólo representa el 0.1 por ciento.

Las exportaciones han pasado de 1100 millones de dólares en 2004 a 2400 millones de dólares en 2013, pero se mantienen concentradas en bienes primarios sin valor agregado o de baja complejidad. El índice de complejidad económica de las exportaciones de Sinaloa fue en 2013, el más bajo de México, último lugar de todas las entidades federativas.

En la captación de ingreso por remesas por entidad, a Sinaloa le corresponde la posición 19 con 522.7 millones de dólares y es el 2.21% del total nacional.

En 2010, la deuda pública era de 4879 millones de pesos. Al primer semestre de 2015, la deuda es de 7656 mdp, compuesta de 4859 mdp del Gobierno del Estado, 969 mdp de organismos estatales, 1523 mdp de gobiernos municipales y 305 mdp de organismos municipales. El incremento significativo lo muestra el Gobierno del Estado, con el 85.5%, equivalente a 2239 millones de pesos.

Según el Censo 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sinaloa recibe los sueldos más bajos del país.

En 2015, en términos promedio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un sinaloense gana 218 pesos diarios, pero el promedio nacional es de 294 pesos, y en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) es de 386 pesos. La brecha se ensancho a 82 pesos, cuando en 2013 era de 72 y en 2005 de 50 pesos.

En 2015 aún permanecen en la informalidad 675 885 personas, que es el 51.9%, del total.

También en 2015, la tasa de desocupación en Sinaloa fue del 4.1%, con 55 813 personas. La ocupación alcanzó a 1' 302 283 personas; de ellas, el 7.8% (101 578) está en la subocupación y 106 787 (8.2%) en condiciones críticas de ocupación.

En productividad laboral, cambió en el porcentaje de los pesos producidos por hora del 4º trimestre de 2013 vs. 4º trimestre de 2012; Sinaloa tiene el -9.6%, lo que lo coloca en el lugar 20 entre los estados de la nación.

En el Índice de Competitividad Estatal 2014, en los 10 subíndices señalados (Derecho, Medio Ambiente, Sociedad, Política, Gobierno, Mercado laboral, Economía, Precursores, Internacionales e Innovación), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) sitúa a Sinaloa en el lugar 14 nacional.

El sector primario tuvo un crecimiento en 2014 del 6.03%, al aumentar 1682 millones de pesos más que 2013, aportando 29 854 millones de pesos, lo que es el 10.68 del PIB total. Es importante resaltar los altibajos anuales en estos últimos cuatro años, de 2011 a 2014; el sector sólo ha crecido 0.6 por ciento.

En el sector secundario tuvo un valor de 58 943 mdp, 1705 mdp más que en 2013, lo que significó un crecimiento del 2.98 por ciento. La construcción participó con 8.58% del PIB total (23 752 mdp). La industria manufacturera, que aporta el 9.45% del PIB (26 177 mdp), tuvo en 2014 un crecimiento de 4.24 por ciento. También en este aspecto, y para propósitos de análisis, conviene resaltar los altibajos anuales en estos últimos cuatro años, de 2011 a 2014;

el sector ha tenido un crecimiento negativo del - 2.6 por ciento.

El sector terciario aportó un valor de 188 352 millones de pesos, 4653 mdp más que en 2013, lo que significó un crecimiento del 2.53 por ciento. El comercio creció 2.20%, el 22.95% del PIB total (63 000 mdp). De 2011 a 2014 el sector ha crecido en promedio 3.7 por ciento.

Las participaciones en 2014 en el PIB estatal por actividad económica en números redondos son las siguientes: primarias, 11%; secundarias, 21%, y terciarias, 68 por ciento.

De acuerdo con el IMCO, en Innovación de los Sectores Económicos, en 2008 Sinaloa ocupó la posición 10, en 2010 la 19 y empeoró en 2012 al lugar 22. Retrocedió tres puntos.

En orden de importancia, el turismo es la segunda actividad económica sinaloense. Participa con el 8.2% del Producto Interno Bruto. Genera más de 250 mil empleos y el 9% de la Población Económicamente Activa.

La situación que enfrenta hoy el sector minero estatal se caracteriza por una tendencia decreciente en los precios de los minerales y la volatilidad en los mercados. En 2013 aparece en el lugar 16 en referencia con el valor de la producción nacional.

El sector de Energía Renovable está constituido por todas las formas de energía que se renuevan de manera continua. Algunas de éstas son el sol, el viento, el agua, la biomasa y el calor proveniente del núcleo de la Tierra.

Las energías renovables serían la mejor opción en la generación de energía en los próximos años, ya que las reservas de combustibles fósiles se están agotando.

En 2012, la capacidad total instalada en Sinaloa para generar energía eléctrica con Energía Renovable (ER) alcanzó 1 470.7 GW, de los cuales el 67.3% fue aportado por centrales de energía hidráulica y el 19.2% por parques eólicos.

En medio ambiente, los efectos del cambio climático y la degradación ambiental se han intensificado en los últimos años. El costo económico del agotamiento y la degradación ambiental en México representó en 2011 el 6.9% del Producto Interno Bruto.

El sector transporte, en conjunto, contribuye con alrededor del 22% de las emisiones de dióxido de carbono, uno de los principales gases de efecto invernadero responsables del cambio climático.

El crecimiento económico de Sinaloa muestra, en todas las variables que componen su economía, un desarrollo insuficiente, notablemente por debajo de la media nacional. Lograr su transformación requiere de un nuevo modelo económico. Para crecer, es necesario reactivar cada una de las variables económicas e impulsar todas las actividades productivas, por menor que sea su importancia.

### 1.3 ÁMBITO SOCIAL

La meta de un Sinaloa incluyente consiste en garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales al conectar el capital humano con las oportunidades que genere la economía, disminuir las brechas de desigualdad y promover la más amplia participación social en el diseño y concreción de las políticas públicas.

## Indicadores

El porcentaje de población en situación de pobreza fue en 2014 de 39.4%, equivalente a 116.7 miles de personas. Esto significa un aumento de 3.3% respecto a 2012 y un aumento en la población de 116 mil personas.

En los dos últimos años, la pobreza extrema en el país se redujo 0.75%, pero en Sinaloa, en el mismo lapso, aumentó 19.7%, con 155 800 personas, convirtiéndose en el estado con el mayor número de pobres en el noroeste del país. Sinaloa tiene un índice de pobreza extrema del 5.3% y ocupa el lugar 21 en el país.

En relación con estados vecinos, en Chihuahua el índice de pobreza es del 34.4% y el de Sonora, con un índice de 29.4%, es menor en 10 puntos porcentuales comparado con el de Sinaloa. Esto revela que el problema no es regional, sino de operatividad y manejo inadecuado de las políticas públicas.

La pobreza alimentaria es la principal causa por la que hay más pobres en extremo; en el estado es el acceso a la alimentación, le sigue el acceso a los servicios básicos en la vivienda y luego el rezago educativo.

Los sinaloenses ocupamos el lugar 23 entre las entidades con mayor proporción de hogares con inseguridad alimentaria (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2012), pues 7 de cada 10 se perciben en inseguridad alimentaria y por lo menos 1 de cada 10 de esos hogares reportó haber padecido hambre en los tres meses previos a la Encuesta.

En rezago social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) toma en cuenta dos enfoques: el de los derechos sociales y el del bienestar

económico. El primero se refiere al derecho fundamental de las personas en materia de desarrollo social y es medido con base en seis indicadores de carencia social, mientras que para el enfoque económico se considera el ingreso.

Para que a una persona se le considere pobre, debe tener por lo menos una carencia social y un ingreso menor al valor de la línea de bienestar. Un pobre extremo es el que padece un ingreso menor de la línea de bienestar y tres o más carencias sociales.

En cinco de los siete indicadores, incluyendo el ingreso, el estado de Sinaloa muestra pérdida de bienestar de sus habitantes en los dos últimos años.

En cuanto a rezago social, Sinaloa se clasifica como de grado bajo. En el año 2000 aparecía en el lugar 19 de los estados del país, en 2005 fue el 21 y en 2010 el 22, demostración clara y progresiva del declive que sufre la entidad.

En 2014, la condición de rezago educativo afectó a 19.1% de la población, lo que significa que 566 000 individuos padecieron esta carencia social.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 49.3% de la población; es decir, 146.2 miles de personas estaban sujetas a esta condición.

En cuanto al porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas de mala calidad fue de 10.8%, con 319.5 miles de personas.

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 18.0%, con 532.9 miles de personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 29.6%: una población de 878.5 miles de personas.

En la evaluación sobre los seis derechos básicos (educación, salud, seguridad social, acceso a la alimentación, calidad en los espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos), si no se cumplen uno de estos derechos, son entonces «vulnerables por carencia social» 900 300 personas, más 204 600 que lo son vulnerables por ingresos; suman 1' 104 900 personas que, al conjugarse estos criterios, se les considera como pobres.

En estos dos años, la pobreza aumentó en 10.56 por ciento. Somos la sexta entidad con un crecimiento mayor en el país en este tema. La población en pobreza extrema pasó de 4.5% en 2012 a 5.3% en 2014.

Sobre todo por los bajos salarios y prestaciones sociales, la desigualdad en el ingreso ha sido detonante del sostenido crecimiento de la pobreza.

Sinaloa se ubica arriba de la media nacional, que es de 0.398, calculado a partir de los ingresos laborales. Un valor más alto expresa mayor desigualdad. Un valor cero es perfecta igualdad. Con un índice de 0.411, Sinaloa ocupa el lugar nacional 20.

La entidad aparece en el lugar nacional 19 por desempeño en la contribución al desarrollo económico. Su calificación de 4.0, en una escala del 1 al 10, se obtuvo evaluando indicadores de crecimiento económico, generación de empleo, productividad, pobreza salarial, estado de derecho, informalidad, diversificación laboral, deuda pública y desigualdad.

En Informalidad, Sinaloa se ubica por debajo de la media nacional, que es del 52.7%; su ín-

dice equivale al 45.9%, ocupando el lugar 11 nacional.

En pobreza salarial, también está por debajo de la media nacional, de 42.7%, que es el porcentaje de personas que no pueden adquirir la canasta básica alimentaria.

Según cifras del CONEVAL, 11 de los 18 municipios sinaloenses muestran un porcentaje de pobreza superior al 50% de la población. Los más afectados son Choix, con el 79.1; Badiraguato, con el 74.8%, y Cosalá, con el 66.1 por ciento.

El acceso a los servicios de salud en Sinaloa en 2014 fue del 84.8%, ocupando el lugar 12 a escala nacional, de acuerdo con el CONEVAL.

La mayor proporción de protección en salud en Sinaloa se dio por la seguridad social, que cubría el 54.3% de la población. La cobertura alcanzada por SPSS significa un incremento de 64.3% en relación con la cifra registrada en 2006.

En esperanza de vida en el estado, el promedio es de 75.1 años y en el país de 74.7, una diferencia de 0.4 años mayor al promedio nacional.

Los servicios de salud presentan retos en indicadores de calidad personal, con tiempos de espera muy por arriba del tiempo óptimo (30 minutos o menos).

El surtimiento completo de medicamentos recetados sigue siendo un reto para alcanzar la cobertura universal de servicios de salud. Este servicio, que es un derecho consagrado, no ha mejorado en las unidades de la SSA en Sinaloa entre 2006 y 2012.

El indicador de desnutrición crónica continúa siendo un problema de salud: lo presentan 10 de cada 100 niños menores de 5 años.

El 11% de los menores de 5 años edad residentes en localidades urbanas tuvo sobrepeso, cifra superior al promedio nacional, que es del 9.7 por ciento.

La anemia es un problema grave especialmente en los niños menores de 5 años, sobre todo entre los 12 a 24 meses de nacido.

En Sinaloa, las prácticas de lactancia materna están bastante alejadas de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS). La lactancia materna, un indicador relacionado con la morbilidad y la supervivencia del niño, tuvo una prevalencia muy baja.

Los resultados de las mediciones de peso y talla mostraron que 31.6% de los escolares tuvo exceso de peso, cifra inaceptablemente alta, debido a las graves consecuencias para la salud por esta condición.

En el caso de los adolescentes, casi 30 de cada 100 tuvieron exceso de peso, es decir, sobrepeso más obesidad.

Es necesario reforzar las acciones para asegurar que todas las vacunas lleguen a todos los niños de Sinaloa.

Respecto a la participación en programas preventivos, en 2012 el 29.9% de los sinaloenses tuvo acceso a los servicios médicos preventivos; en 2006 fue de 20.9 por ciento.

El 46.0% de las mujeres sinaloenses realizó en 2012 los servicios médicos preventivos de prueba de Papanicolaou; en 2006 fue de 39.0 por ciento.

En 2012, el 23.6% de las mujeres sinaloenses realizó los servicios médicos preventivos de exploración de senos; sin embargo, el promedio nacional fue de 28.9 por ciento.

La prevalencia de diagnóstico médico previo de diabetes fue en 2012 en Sinaloa de 8.2%, mayor a la reportada en 2006, con 5.5 por ciento.

En 2012, el 28.5% de los sinaloenses hizo los servicios médicos preventivos de hipertensión arterial; en 2006 fue de 19.6 por ciento.

El crecimiento en la década de 2000 a 2010 en Sinaloa fue de 136 982 viviendas, lo que significó un crecimiento del 23.9 por ciento.

De las 709 748 viviendas, 35 515 tienen un cuarto (5.0%); 110 118 (15.5%) dos cuartos, 184 359 (el 26%) tres cuartos, 191 043 (.27%) cuatro cuartos y 188 713 (26.6%) cuentan con cinco cuartos.

Por disponibilidad de servicios públicos, 661 182 viviendas (93.2%) tienen piso de material, 673 637 (94.9%) cuentan de excusado o sanitario, 698 624 (98.4%) disponen de luz eléctrica, 636 952 (89.7%) tienen acceso a agua entubada y 647 797 (91.3%) con drenaje.

Por disponibilidad de bienes, 8987 viviendas (1.3% del total) carecen de algún bien, 674 111 (95%) tienen televisor, 660 213 (93%) refrigerador, 520 223 (73%) lavadora, 302 635 y disponen de automóvil 394 527 (56%).

Otros indicadores: 220 665 viviendas (31.1%) del total disponen de computadoras, 167 626 (23.6%) tienen internet y 529 567 (74.6%) teléfono celular. Por otra parte, 136 994 son deshabitadas y 48 758 son viviendas de uso temporal.

Las habitaciones por persona en 2010 alcanzan 1.0, ocupando el lugar 17.

En educación, nuestra entidad requiere cambios sustantivos y avances frente a rezagos.

En ciencia y tecnología para educación superior debe reducirse la brecha en relación con otros estados mexicanos, siguiendo un modelo basado en el conocimiento.

Según los resultados de la prueba Planea 2015, en Lenguaje y Comunicación para sexto de primaria, la estadística se determina por niveles.

En el Nivel I se selecciona información sencilla y explícita en textos descriptivos. En este nivel, Sinaloa suma 51.4 puntos y ocupa el lugar 22.

El Nivel II comprende la información contenida en textos expositivos y literarios. Aquí Sinaloa suma 31.0 puntos y ocupa el lugar 26 de 28 estados.

En el Nivel III se hacen inferencias que interpretan el sentido de una metáfora en una fábula. Sinaloa suma 14.6 puntos y ocupa el lugar 12 de 28 estados.

En el Nivel IV se comprenden textos argumentativos, como artículos de opinión. Es el nivel más alto. Sinaloa suma 3.1 puntos y se posiciona en el lugar 8 de 28 estados.

Por tanto, obtuvimos los siguientes porcentajes: Nivel I, 51.4; Nivel II, 31.0; Nivel III, 14.6, y Nivel IV, 3.1 = a 100.0

Los resultados en Matemáticas para sexto de primaria son los siguientes:

En el Nivel I se escriben y comparan números naturales. Sin embargo, no resuelven problemas aritméticos con números naturales. Sinaloa suma 57.7 puntos y ocupa el lugar 11 de 28 estados.

En la resolución de problemas aritméticos, que corresponde al Nivel II, nuestra entidad

obtiene 19.4 puntos y ocupa el lugar 15 de 28 estados.

En la resolución de Nivel III, que mide problemas aritméticos con números naturales o decimales y se resuelven problemas de aplicación de perímetros, Sinaloa tiene 14.5 puntos y se coloca en el lugar 15 de 28 estados.

En el Nivel IV, para definir las habilidades en la multiplicación de expresiones algebraicas y se resuelven problemas que implican números fraccionarios y decimales, problemas que implican sistemas de ecuaciones y calculan el área de sectores circulares, así como el volumen de cuerpos redondos, Sinaloa suma 8.4 puntos y ocupa el lugar 7 de 28.

Los resultados en Lenguaje y Comunicación para tercero de secundaria son los siguientes:

Nivel I. Ideado para identificar definiciones y explicaciones en artículos de divulgación científica, el estado suma 33.8 puntos y aparece en el lugar 25 de 28.

Nivel II. Aquí se reconocen la trama y el conflicto en un cuento. Identifican el propósito, el tema, la opinión y las evidencias en textos argumentativos. En este nivel, Sinaloa apenas logra 44.5 puntos y ocupa el lugar 24 de 28 estados.

Nivel III. Los estudiantes interpretan hechos, identifican valores y comparan el tratamiento de un mismo tema en dos relatos. Comparan, además, géneros periodísticos. Sinaloa suma 16.7 puntos y ocupa el lugar 24 de 28 estados.

Nivel IV. Identifican secuencias argumentativas y valoran sus fundamentos en un ensayo, un artículo de opinión y un debate. Aquí Sinaloa obtiene 5.0 puntos y se posiciona en el lugar 24 de 28 estados.

Para el mismo nivel educativo, y de acuerdo con la misma prueba, los resultados en Matemáticas se precisan a continuación.

En el Nivel I (resuelven problemas que implican comparar o hacer cálculos con números naturales), Sinaloa suma 66.6 puntos y ocupa el lugar 14.

En el Nivel II (resuelven problemas con números decimales y ecuaciones lineales sencillas), Sinaloa obtiene 23.0 puntos y se coloca en el lugar 18.

En el Nivel III (resuelven problemas con números fraccionarios, con signo o potencias de números naturales, suman o restan expresiones algebraicas), la entidad suma 7.4 puntos y ocupa el lugar 12 de 28 estados.

Y en el Nivel IV (multiplican expresiones algebraicas, resuelven problemas que implican números fraccionarios, resuelven problemas que implican sistemas de ecuaciones y calculan el área de sectores circulares, y el volumen de cuerpos redondos), Sinaloa suma 2.9 puntos y ocupa el lugar 15 de 28.

El Programa Internacional de Educación de Estudiantes es un estudio comparativo de evaluación de los resultados de los sistemas educativos, coordinado por la Organización para la Organización y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En 2012, en el área de Matemáticas, Sinaloa obtuvo 411 puntos, ocupando la posición 19 por entidad federativa. De acuerdo con la prueba PISA, los alumnos que logran una puntuación de 357.77 a menos de 420.07 puntos se hallan en el nivel 1, que es el más bajo.

Ese mismo año, en el área de Ciencias, Sinaloa consiguió 408 puntos, ocupando la posición

21 por entidad federativa. De acuerdo con la prueba PISA, los alumnos que obtienen una puntuación de 334.94 a menos de 409.54 puntos ocupan el nivel más bajo y tienen un conocimiento científico bastante limitado.

En 2012, en el área de Lectura, Sinaloa tuvo 417 puntos, con la posición 21 por entidad federativa.

Con base en el Índice de Desempeño Educativo Incluyente, que elabora la organización Mexicanos Primero, en primaria Sinaloa osciló del lugar 9 en 2009 al 14 en 2012 a escala nacional. En secundaria, entre la posición 14 en 2009 y 2013 y la posición 22 en 2011. La conclusión es que el desempeño educativo estatal no ha superado el contexto de rezago educativo en los últimos cinco años.

En 2014, en Calidad Educativa, Sinaloa continúa apareciendo por debajo de la media nacional. Los jóvenes de 15 años están reprobados; en Ciencias, el 57%; en Matemáticas, el 54%, y en Lectura el 47 por ciento.

Los siguientes son los indicadores de educación en Sinaloa, ciclo escolar 2012-2013.

En grado Promedio de Escolaridad, Sinaloa se sitúa en el lugar 9, con 9.3 grados, por arriba de la media nacional, que fue de 8.9 grados.

En el porcentaje de Analfabetismo, Sinaloa se ubica en la posición 19 con un porcentaje de 4.4, figurando por debajo de la media nacional, que fue del 6.1 por ciento.

En Cobertura de Educación Básica, ocupa la posición 21 con 86%, de nuevo por debajo de la media nacional, que fue del 88.3 por ciento.

En Cobertura Media Superior, tiene la posición 2, con 77.4%, situándose por encima de la media nacional, que fue del 66.3 por ciento.

En Cobertura de Educación Superior, Sinaloa se encuentra en la posición 4 con un porcentaje de 38.2, por encima de la media nacional, que fue del 29.1 por ciento.

En Cobertura de Posgrado, se posiciona en el lugar 27, con un porcentaje de 4.5, muy por debajo de la media nacional, que fue del 11.6 por ciento.

En Deserción de Nivel Primaria, Sinaloa se encuentra en la posición 3, con 1.4%, situándose por encima de la media nacional, que fue de 0.6 por ciento.

En Deserción de Nivel Secundaria, Sinaloa aparece en la posición 7, con 6.1%, por encima de la media nacional, que fue del 5.3 por ciento.

En Deserción Media Superior, Sinaloa está en la posición 21, con 12.9%, por debajo de la media nacional, que fue del 14.5 por ciento.

En Deserción de Nivel Superior, Sinaloa tiene la posición 9, con 10.7%, por encima de la media nacional, que fue del 7.6 por ciento.

Respecto al porcentaje de Eficiencia Terminal en Primaria, se ubica en la posición 4, con 100.4%, por arriba de la media nacional, que fue del 96 por ciento.

En relación con el porcentaje de Eficiencia Terminal en Secundaria, tiene la posición 22, con 83%, por debajo de la media nacional, que fue del 84.5 por ciento.

En el porcentaje de Eficiencia Terminal de Media Superior, se ubica en la posición 11, con 66.7% por encima de la media nacional, que fue del 63.3 por ciento.

El total de Escuelas de Educación Básica y Media Superior en el estado es de 6555 y en el país de 243 000, lo que abarca el 2.7% del total.

La acción institucional debe encaminarse a promover los elementos de la cultura que dan sentido de pertenencia y fortalecen el tejido social de las comunidades. La cultura es un componente esencial para alcanzar una educación integral, una herramienta para el desarrollo, eje para la articulación social y garante de la paz. Difundir las manifestaciones culturales promueve el conocimiento y la aceptación de la diversidad social y cultural y la tolerancia.

La cultura debe situarse en un lugar sobresaliente en el proyecto educativo y contribuir a la formación integral de niños y jóvenes propiciando mayor acceso a los bienes y servicios del arte y la cultura, mediante el fomento, preservación y difusión del patrimonio y la infraestructura.

Para que la cultura llegue a más sinaloenses, es necesario implementar programas culturales con un alcance mucho más amplio y con el objeto de ampliar su acceso como medio para la formación integral de los ciudadanos, es imprescindible situarla entre los servicios básicos brindados a la población.

En Sinaloa se cuenta con una serie de programas que configuran una dinámica institucional interesante, pero no suficiente. El Instituto Sinaloense de Cultura ocupa un sitio especial en el noroeste mexicano por la cantidad de programas culturales, pero el crecimiento poblacional, la complejidad geográfica y el contraste en el equipamiento entre los municipios, etcétera, reduce las capacidades de cobertura y de resultados sociales de un modelo institucional que poco ha variado en cuarenta años.

El Instituto Sinaloense de Cultura necesita mayores atribuciones y presupuesto para estar en condiciones de regular y atender la

política cultural considerando la complejidad de la vida municipal y las condiciones de sus trabajadores.

Aunque cubierto en parte, uno de ellos es ordenar el régimen de seguridad social. Persiste como gran pendiente que el derecho a casa, a la salud, el respeto a la antigüedad laboral, los derechos sindicales y el trato según capacidades y destrezas, se concreten para los trabajadores del Isic.

Los cargos de dirección, principalmente el de Dirección General (o, en su caso, el de secretario de Cultura), siguen otorgándose en función de relaciones y recomendaciones, lastimando las perspectivas de crecimiento de los trabajadores, cuando deben otorgarse según la experiencia acumulada. Es un viejo reclamo ciudadano que el área estatal de cultura siga ajustándose a los criterios del titular del Ejecutivo o de algún secretario del Gabinete.

Necesitamos no sólo aumentar los consejos ciudadanos de cultura, sino ponerlos en operación constante y otorgarles mayores capacidades, principalmente en relación con programas para los municipios. Es urgente poner fin al abusivo centralismo cultural que padecemos los sinaloenses. Igualdad de oportunidades para las comunidades artísticas y culturales de todos los municipios. El viejo esquema que padecemos se traduce en la imposición de criterios presupuestarios y programáticos del centro a la periferia.

A tono con los cambios en el ejercicio de la administración pública, también el sector cultural debe incluirse en un modelo de absoluta transparencia del dinero público y con ello eliminar la discrecionalidad.

El área estatal de cultura requiere, por otra parte, una programación pensada desde la in-

tervención y los intereses de los ciudadanos, no sólo por el grupo de funcionarios. Esta programación necesita reflejar la complejidad de los municipios, su participación y su beneficio. Una sociedad democrática es una sociedad incluyente.

El deporte en Sinaloa requiere un mejor balance de resultados entre la práctica deportiva profesional y el deporte masivo. En los dos casos, conviene que trabajemos en nuevas y mejores instalaciones, en un paquete más generoso de estímulos y becas y en una decidida política de cultura del deporte principalmente en el sistema educativo sinaloense.

En otro aspecto de impacto social y, por tanto, con repercusiones en la calidad de vida del sinaloense, nuestra entidad permanecerá rezagada si carece de infraestructura física adecuada y en óptimas condiciones para su crecimiento, renunciando así al proyecto de colocarse entre los 10 estados más desarrollados del país.

Sinaloa es un estado que tiene un factor en el Índice de Competitividad global de las entidades federativas con 0.400. Los estados mejor posicionados son el Distrito Federal y Nuevo León con 0.744 y 0.674, respectivamente, de un máximo de 1; lo anterior expresa la magnitud del reto para todos los sinaloenses.

Por esa situación se exige un esfuerzo de grandes proporciones para superar el estado crítico que pasa Sinaloa.

El estado requiere para su desarrollo de una funcionalidad integral en su infraestructura, que incluya:

Una infraestructura y una plataforma logística de transporte y comunicaciones modernas

que fomenten la mayor competitividad, productividad y desarrollo.

Infraestructura carretera con una visión integral que visualice las necesidades de logística comercial y productiva del estado.

Conectividad ferroviaria para el traslado ágil de las mercancías de las empresas.

Transporte urbano masivo, con el objeto de incrementar la productividad y la eficiencia del trabajo productivo.

Capacidad instalada en la infraestructura portuaria para impulsar el comercio, las exportaciones, el arribo del turismo internacional y el mercado interno.

Infraestructura aeroportuaria para prestar un servicio de operación y conservación ágil y eficiente.

Desarrollo óptimo de la infraestructura con el propósito de contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos.

Infraestructura hidráulica para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola.

Infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

Desarrollo urbano y construcción de viviendas de calidad, dotadas de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo. Además, necesita:

Un programa de ordenamiento ecológico de escala local.

Plan para abatir el elevado índice de vivienda precaria.

Diseño y desarrollo de planes para el manejo integral de residuos peligrosos.

Implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Planes de desarrollo urbano y mejoramiento de la imagen urbana.

Certificados ambientales en empresas turísticas.

Infraestructura competitiva que impulse el turismo como eje estratégico de la productividad del estado y detonador del bienestar social.

En Sinaloa se estima a 2015 que hay 1' 511 413 mujeres. Significa el 50.6% de la población y una relación hombre-mujer del 97.5.

No tenemos igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a Sinaloa hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos

Persiste la debilidad en los programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, ya que este tipo de violencia afecta a 6 de cada 10 mujeres.

El ENDIREH 2011 reportó que 47% de las mujeres de 15 años y más fueron víctimas de un incidente de violencia por su novio, compañero o esposo, en algún momento de su relación.

La violencia y la inseguridad son situaciones que las mujeres perciben entre sus principales problemas. La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2010) registró que las mujeres consideran que sus principales problemas son los relacionados con el empleo (21.2%), la inseguridad (14.9%) y el abuso, acoso, maltrato, violencia y discrimi-

minación (11.6%), en tanto que 56% de las encuestadas señaló estar de acuerdo con la idea de que en México no se respetan los derechos de las mujeres.

Las cifras del INEGI sobre defunciones de mujeres por homicidio muestran un incremento de 89% entre 2008 y 2011 (pasando de 1425 a 2693 casos), lo que significó que en 2011 se registraron 7.4 homicidios cada día. El 43.5% de estas mujeres asesinadas sufrió la agresión en la vía pública y cerca del 25% en la vivienda.

Todo lo anterior muestra la necesidad de desarrollar medidas de carácter preventivo que transformen el conjunto de prácticas y creencias.

Las mujeres asesinadas por año en Sinaloa, según archivo periodístico de *El Debate*

en 2006 fueron 34; 2007, 48; 2008, 50; 2009, 69; 2010, 111; 2011, 101;

2012, 91; 2013, 68; 2014, 83, 2015, 48, y 2016, 16, a febrero 15.

El Censo 2010 del INEGI reporta que en Sinaloa hay 888 mil jóvenes, de los cuales eran mujeres 443 mil y 445 mil hombres, cuya edad oscila entre 12 y 29 años, el 32% del total de habitantes, con edad promedio de 19.7 años.

La tasa de desocupación de jóvenes de 15 a 29 años, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015, fue de 9.4% desocupados y el 5.2% en busca de trabajo.

Según la Encuesta Nacional de Valores 2012, al 90% de los jóvenes les interesa poco o nada la política. El 37% dice que los partidos son deshonestos y el 23% dice que no le entiende la política; sólo 5.4% participa activamente.

Una realidad preocupante en nuestro estado son los jóvenes que no estudian y no trabajan. Esta situación conlleva un alto costo económico, social y humano; se desaprovecha el recurso más importante: una juventud que tiene el potencial de convertirse en el gran motor del desarrollo económico y social de nuestro estado.

#### **1.4. SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

Nuestra entidad ha enfrentado en los últimos años una problemática sin precedente en seguridad pública. La falta de seguridad ha generado un elevado costo social y humano contra la tranquilidad de los ciudadanos. Incide en el potencial de desarrollo, inhibe la inversión y reduce la eficiencia de las empresas.

La meta es fortalecer las instituciones de seguridad con el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía, la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo orientado a la consolidación de una democracia plena.

#### **Evolución de la incidencia delictiva, 2015**

El Instituto para la Economía y la Paz coloca a Sinaloa como la entidad número 30 entre los estados del país con mayor carencia de paz, sólo por arriba de Morelos y Guerrero.

#### **Indicadores**

Según esta Encuesta, Sinaloa se ubica en el lugar 31, con 32 homicidios por cada 100 mil

habitantes. En delitos con violencia está en el sitio 19. En delitos con armas de fuego en el sitio 32, con 57.7. En encarcelamiento en el lugar 24, con 151.4, y en delincuencia organizada en el lugar 18, con 64.7.

Según la información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, en 2015 se cometieron 26 757 delitos del fuero común, 7544 delitos menos que en 2014. Esto significó la disminución del 22.02 por ciento.

De los 26 757 delitos del fuero común cometidos en 2015, los delitos de alto impacto fueron 1919 (17.17% del total); los de alta incidencia alcanzaron de 9272 (34.7%) y otros delitos 15 566, que es el 58.2 por ciento.

De los 1919 delitos de alto impacto en Sinaloa en 2015, los homicidios dolosos fueron 993 (52% del total); los culposos, 679 (35%); violación, 192 (10%); robo bancario, 43 (2%) y secuestro, 12 (0.6% del total).

De los 9272 delitos de alta incidencia en 2015, el robo de vehículos participó con 4456 (48% del total); robo violento, 804 (9%); lesiones dolosas, 2145 (23%), robo a hogar, 562 (6%) y robo a local comercial, 1305, que es el 14 por ciento.

La tasa de incidencia delictiva en 2014 es de 29 139 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que ubica a Sinaloa en el lugar 23 a escala nacional, según el INEGI.

La percepción de la inseguridad es del 31.3% en 2015, ocupando el lugar 30 nacional; la media es del 44.0% y se ubica en el lugar 7 para el INEGI.

Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública,

la configuración delictiva de Sinaloa es como sigue.

En percepción de la población de 18 años y más, de las 10 conductas antisociales que se reportan con mayor frecuencia, el consumo de alcohol en la calle es la primera, con 56.1 en 2012, a 60.3 en 2014; le sigue consumo de droga, con 34.9 en 2012 a 44.0, un aumento de 9.1 puntos en sólo tres años. La tercera es robos o asaltos frecuentes, con 25.3, que creció a 25.8 en 2014, y homicidios, que sube de 12.8 en 2012 a 14.2 en 2014.

Transparencia Internacional, en su Índice de Corrupción 2014 (estudio que mide las percepciones sobre el grado de corrupción en 175 países, compuesto de una combinación de encuestas y evaluaciones sobre corrupción que realizan 11 instituciones a escala mundial), indica:

Más de dos tercios de los 175 países incluidos en el Índice obtuvieron una puntuación inferior a 50 en un escala de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de bajos niveles de corrupción).

México ocupó el lugar 103 de los 175 países evaluados (es decir, está reprobado) y destaca por contar con la peor calificación de los 34 países que forman la OCDE. Su calificación en 2014 fue de 35 puntos, igual que Bolivia, Moldavia y Níger; en 2013 y 2012 fue de 34 puntos; los últimos son Corea del Norte y Somalia, con 8 puntos, y los primeros son Dinamarca y Nueva Zelanda, con 92 y 91, respectivamente.

Según el Informe Regional de Desarrollo Humano, Seguridad Ciudadana con Rostro Humano (PNUD, 2013) en nuestro país el 20.5%

de los ciudadanos dijo que participaron en un soborno hacia un policía y el 9.8% hacia un empleado o funcionario. Por su parte, la ENVIPE 2013 registró que una proporción significativa de ciudadanía percibe corrupción en las autoridades de seguridad pública.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional sobre el Sistema de Justicia Penal (ENSIJUP) 2012, el 49% de la población considera que las leyes no se cumplen, que los principales problemas del Sistema de Justicia son la corrupción, la tardanza y la impunidad, y que el promedio nacional del nivel de confianza en la procuración de justicia está por debajo del 15 por ciento.

Para Transparencia Mexicana; transparencia no es sinónimo de honestidad; lo demuestra en el caso de Sinaloa, que ocupa el lugar 12 en transparencia a escala nacional, pero en el Índice de Corrupción ocupa el lugar 23 del país. El caso más representativo es el Distrito Federal, que ocupa el primer lugar en transparencia y el último en corrupción.

Dos clases de corrupción que podemos identificar son el cohecho y la extorsión. La primera refiere la influencia de una acción o comportamiento de un ciudadano hacia un funcionario, y en la segunda el funcionario es el que induce o influye en el comportamiento ilegítimo e ilegal del ciudadano.

Según la percepción de corrupción en las autoridades de seguridad pública (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE, 2013), la Policía de Tránsito participa con 77.8; Policía Preventiva Municipal, 67.9; Ministerio Público y Procuradurías, 65.0; Policía Ministerial o Judicial, 65.0; jueces, 64.4; Policía Estatal, 63.7, y Policía Federal, con 54.7.

No se cuenta con una policía estatal única. Su implementación ha carecido del apoyo decidido de las autoridades estatales y municipales. En el mismo caso se halla la policía capacitada, que no pasa el examen de control y confianza. Hoy día, Sinaloa es el estado mexicano con mayor atraso con sólo el 50% de su policía calificada, y la otra mitad sigue operando con el riesgo que esto implica para la sociedad.

El nivel de confianza en la policía en 2015 fue del 56.4%, ocupando el lugar 10 a escala nacional; la media en el país es de 48.1% (ENVIPE, INEGI).

En un comparativo con el anterior sexenio de gobierno, éste registró 12 053 delitos de alto impacto contra 11 166 del actual al 31 de diciembre de 2015. Se estima que lo rebasará para junio de 2016.

En el caso de homicidios dolosos, el sexenio anterior tuvo 6626, contra 6561 del presente. Se rebasó esa preocupante cifra en enero de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, partiendo del 1 de enero de 2011, se han robado 36 521 vehículos, de los cuales 19 866 han sido en forma violenta; es decir, 6 de cada 10 vehículos son arrebatados con cualquier tipo de violencia.

Cada dos horas se roba un vehículo automotor en Sinaloa con o sin violencia; en 2015 se registraron 4456 denuncias por robos de vehículos, la quinta con más robos en todo México. En el robo de vehículos estacionados, por cada 100 000 habitantes, Sinaloa se encuentra en el lugar 21 con 64 robos; no obstante, en el robo con violencia es segundo lugar nacional con 73 robos por cada 100 000 vehículos.

La tasa de impunidad en homicidios en Sinaloa era en 2003 del 67%, pero en 2012 aumentó al 88%; el promedio nacional fue del 77 por ciento. En 2010 esta diferencia fue de casi 20 puntos (91 vs. 72). Los incrementos se originan por una alta ineficiencia en el Sistema Judicial.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE) menciona que los ciudadanos tienen escaso interés por denunciar porque temen a las consecuencias de hacerlo.

Cifra negra: se estima que para 2014 en el estado de Sinaloa se denunció el 11.9% de los delitos (en 2013 fue el 12.5%), de los cuales el 64.8% llevó a inicio de averiguación previa en el Ministerio Público. Esto es, del total de delitos se inició averiguación previa en el 7.7% de los casos.

El ENVIPE estima que el 51.4% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que nos aqueja hoy día, seguido por el desempleo, con 43.8%, y la pobreza, con 36.1 por ciento.

La situación deplorable en que mal operan los reclusorios del estado es derivada de la corrupción, la escasa capacitación, la carencia de escolaridad y los sueldos reducidos de los guardias penitenciarios. La situación contradice las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual sugiere que por cada guardia haya no más de 10 reos; sin embargo, en Sinaloa por cada guardia de seguridad hay 27 reos.

El saldo rojo en derechos humanos es también bastante preocupante. Hay 1179 desaparecidos desde 2011 al 30 de junio de 2015, contra 404 casos de 1977 a 2010. Hasta el 31 de agosto

de 2015 sumaban 383 asesinatos de mujeres, contra 356 en el periodo 2005-2010.

Tenemos la amarga historia de un total de 741 casos de violaciones sexuales en el sexenio anterior y 766 al 31 de octubre de 2015. Hay 3000 personas desplazadas por la violencia en las zonas serranas de Sinaloa y 12 recomendaciones de derechos humanos por tortura.

Según datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, de la Secretaría de Gobernación, en 2014 se registraron en Sinaloa 409 desaparecidos, 21% más que en 2013 (338); de 2006 a marzo de 2015 se contabilizan 1569 casos. El año 2014 es el de más desapariciones de personas desde 2006. Es la quinta entidad con más personas desaparecidas, con 1.1 personas diarias.

Las mujeres asesinadas en Sinaloa en 2014 fueron 83 en 2015, 48 en 2016 y al 15 de febrero van 16. Sinaloa es una entidad federativa que no considera la violencia familiar como delito.

La ENADIS en 2010 registró que las mujeres consideran que sus principales problemas son los relacionados con el empleo (21.2%), la inseguridad (14.9%) y el abuso, acoso, maltrato, violencia y discriminación (11.6%).

Culiacán es la segunda ciudad más violenta de todo el país y la número 24 de las 50 urbes más violentas del mundo, según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal. La zona metropolitana de Culiacán en 2015 ocupa el primer lugar del país en tasa de homicidios con 63.5 muertes por cada 100 mil habitantes, de las 76 zonas metropolitanas de México.

Esta situación persiste en Sinaloa en 2016. Los indicadores muestran con crudeza que estamos todavía lejos de una paz duradera.

Por otra parte, en materia de finanzas públicas el ejercicio presupuestal y la operatividad de la administración pública estatal en los últimos cinco años ha sido objeto de numerosas observaciones de los organismos estatales y federales encargados de revisar la aplicación de los recursos, así como de las organizaciones civiles y la sociedad.

Las decisiones unilaterales, por la ausencia de la participación ciudadana en las acciones de gobierno, han ocasionado en la ciudadanía desmoralización, desconfianza y rechazo en el quehacer de la administración pública.

La situación de las finanzas del Gobierno del Estado es preocupante. Lo señala la Auditoría Superior de la Federación: reporta que en los primeros tres años de gobierno detectó pagos no acreditados, contratos millonarios sin licitación pública, transferencias bancarias no autorizadas, falta de documentación comprobatoria y subejercicio, de acuerdo con el Informe de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2013. Sinaloa fue la quinta entidad con más observaciones del país y, además, no aclaró 909 millones recibidos en 2013 y registró 208 observaciones.

En 2014, la última cuenta pública de la Auditoría Superior de la Federación señala 31 observaciones para aclaración de recursos por un monto de más de 714 millones de pesos.

La Auditoría Superior del Estado (ASE) señala que en tres años la deuda per cápita creció en 88%, y los pasivos a corto plazo, sin fuente de pago, se dispararon 262%; ante ese endeudamiento, la ASE emitió la alerta que el Ejecutivo ha ignorado, consistente en no malgastar el dinero público y no contraer más créditos.

En 2010, la deuda pública per cápita era de 946 pesos, pero para 2013 ascendió a 1782.

En los primeros cuatro años (2005 a 2008), el gobierno estatal anterior acumuló 2 458 millones de pesos con señalamientos de la Auditoría Superior de la Federación por presuntas irregularidades en el ejercicio de los recursos.

En los primeros cuatro años de este gobierno los montos señalados por presuntas irregularidades de desvíos y mala administración de los recursos provenientes de fondos federales han crecido 145%, para un total de 6023 millones de pesos.

La ASF ha abierto procesos jurídicos contra servidores públicos porque no han logrado aclarar ni solventar anomalías por una suma total de 168 millones de pesos.

Lo que tenemos que considerar en el manejo de la hacienda estatal es que los ingresos presupuestales en 2015 fueron aportaciones federales en el 90 por ciento.

La disposición de las participaciones federales tiene un límite de 60% del monto aportado; el ya ejercido por esta administración rebasa hoy el 50% y con los nuevos créditos para infraestructura educativa y hospitales rebasaremos el tope, limitando a los próximos gobiernos su capacidad de ejercer nuevos créditos.

En cuanto a las participaciones federales respecto a la deuda directa, en 2010 era del 23.5%; en 2014 fue de 37.8%, el 14.3% mayor.

El ejercicio del Presupuesto Estatal de Sinaloa en 2015, según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), tuvo un cumplimiento del 71 por ciento. Ocupa el lugar 16 junto con Oaxaca y Veracruz, pasando de la posición 7 en 2014 a la 16 en 2015.

Sus ingresos fueron de 43 130 millones, de los cuales 4534 fueron propios y 38 595 ingresos

federales. En cuanto a egresos, resalta el pago de deuda por 412 millones y servicios personales por 6166 millones de pesos.

Presupuestos asignados al estado de Sinaloa: 2011, 34,699.3; 2012, 39 077.6; 2013, 42 808.5; 2014, 39 637.1, y 2015, 43 130.4.

En el ámbito municipal, el Instituto Mexicano de la Competitividad (2015) evaluó los municipios de Culiacán, Mazatlán, Ahome y Guasave, destacando Culiacán como uno de los municipios más endeudados del país.

Los porcentajes de cumplimiento de los 80 criterios revisados son los siguientes: Culiacán, 33.8%; Ahome, 46.3%, y Mazatlán, 41.3%, lo que ubica al estado en un 40% de cumplimiento general.

En 2015, al municipio se les otorgaron 3,587 millones de pesos; de ellos, 3296 millones de pesos provinieron del gobierno federal, 92%, del impuesto a la gasolina y diesel 145 millones de pesos, un 4%, del Gobierno del Estado y otro 4% con 146 millones de pesos.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el primer semestre de 2015 la deuda total del estado y municipios de Sinaloa era de 7656 millones de pesos, 2777 millones de pesos más que en 2010, que fue de 4879 millones de pesos. Esto significó un crecimiento de 57 por ciento.

Al primer semestre de 2015, las obligaciones financieras del estado y municipios representaban el 2.06% del PIB estatal, el 52% de las participaciones federales que recibe Sinaloa; el plazo promedio de las obligaciones financieras es de 14 años y el costo financiero promedio ponderado es de 4.7 por ciento. Significa el 10.7% del ingreso del estado y el 107% de los ingresos propios de la entidad.

El porcentaje de la deuda pública directa del estado, respecto a los ingresos ordinarios, en 2010 representaban el 8.30% y en 2014 fue el 12.27%, 4 puntos más.

Se estima un 'pasivo sin fuente de pago' de varios miles de millones de pesos, como préstamos a corto plazo con los bancos, en proveedores que no se tiene para pagarles, entero de retenciones a trabajadores de la administración estatal, bonos pensionarios o pagos a contratistas de obra pública, entre otros. De ahí nace la recurrencia de solicitar créditos a la banca en corto plazo.

Las carencias en capacidades institucionales y administrativas están presentes en la escasa profesionalización de los funcionarios, manifestadas en la falta de experiencia, baja formación escolar y rotación excesiva.

### ***Persistencia de estructuras administrativas tradicionales***

En población ocupada que labora en el Gobierno del Estado, ocupa el lugar 23 entre de los estados del país. Su índice oscila entre 4.6% y 5.3% del total.

Persisten prácticas de transparencia y rendición de cuentas que no han podido dar el paso hacia una transparencia focalizada y proactiva.

En el ámbito de los gobiernos municipales persiste también una deficiente administración y escaso cobro por derecho de agua e impuesto predial urbano.

El combate a la corrupción fue uno de los compromisos de este gobierno, pero las acciones tomadas fueron nulas y su práctica ha sido constante en el curso de la administración.

De acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), la recaudación bruta de impuestos federales en Sinaloa en 2014 fue de 27 696 millones de pesos, 2643 millones de pesos más que 2013. Esto representó un crecimiento del 10.5 por ciento.

En 2014, Sinaloa, con una recaudación de 27 696 millones de pesos, representó el 1.1% del total nacional, ocupando el lugar 16 en el país.

Los contribuyentes activos en Sinaloa se componen de la siguiente manera: total 1' 251 179. De ellas, 1' 214 520 son personas físicas y 36 659 morales.



## ■ II. EJES ESTRATÉGICOS

## II. EJES ESTRATÉGICOS

Conocido en la primera parte del documento el contexto diagnóstico de Sinaloa, en este apartado se formula nuestra propuesta de atención a las necesidades y aspiraciones de los sinaloenses señaladas en ese diagnóstico. La propuesta tiene un enfoque estratégico a mediano y largo plazos. Se sugiere que se realice bajo un proceso y enfoque participativo de la ciudadanía, con la intención de provocar y establecer una cultura de constante cambio social que responda a la demanda de mejor calidad de vida de la población sinaloense. Para lograrlo, la propuesta, integrada a un **GRAN ACUERDO SOCIAL POR SINALOA**, se presenta en cinco Ejes Estratégicos: Democracia y Estado de Derecho, Desarrollo Económico Sustentable, Justicia Social con Inclusión y Equidad, Fortalecimiento Institucional y Combate a la Corrupción e Infraestructura y Desarrollo Urbano.

### 2.1 DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

#### VISIÓN

Hay un ambiente de plena libertad participativa, en el marco democrático, entendiendo la democracia como la define el Constituyente en su emblemático artículo 3º: como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural, no reductiva a una estructura jurídica y un régimen político.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la participación responsable y unida de la ciudadanía y el gobierno para asumir la responsabilidad que nos corresponde y de manera democrática estimular el desarrollo de la entidad.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

Establecer instancias y mecanismos para participar en la toma de decisiones de manera democrática y conjunta: la ciudadanía con el gobierno estatal y los de sus municipios, sin necesidad de la representación partidista, gremial o corporativa, mediante consultas, pactos sociales, plebiscitos o referendos ciudadanos.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejorar constantemente nuestra economía, la vida social y cultural de Sinaloa, sustentados en la institucionalidad que establece la vida democrática, sin menoscabo de los derechos e intereses legítimos de las minorías.
2. Pugnar por el ejercicio del poder respetuoso de la sana división de poderes, estableciendo bases de armoniosa complementariedad, siempre en el marco del sistema de pesos y contrapesos, establecidos en la Constitución General de la República y la de nuestra entidad federativa.
3. Privilegiar la cultura democrática y pacífica, apegada al respeto a los derechos humanos, a la diversidad, la paz y en especial la erradicación de la violencia de género y de la violencia contra los menores y discapacitados.
4. Apoyar todos los esfuerzos, con base en la ley, para contar con una administración pública honesta, transparente en su rendición de cuentas, plenamente eficaz para solucionar los problemas de Sinaloa, mediante procedimientos sencillos, trámites expeditos y atención efectiva que garantice a los ciudadanos servicios de calidad. Para ello, eliminaremos duplicidades, precisaremos responsabilidades y crearemos estructuras más sencillas y de mayor eficacia.
5. Buscar constantemente la solución de los conflictos y tensiones sociales con base en el diálogo, la concertación, la mediación y la amigable composición, dejando por fuera todas las formas de coerción y violencia que violentan la ley y la convivencia.
6. Impulsar, como premisa de acción constante, el compromiso responsable para promover la transformación de las estructuras políticas, económicas y sociales, que le permitan a Sinaloa, como estado libre y soberano en su régimen interior, contribuir a fortalecer el pacto federado.
7. Cancelar conscientemente, y de manera legítima, todas las acciones que invadan o vulneren la soberanía estatal asentada en el artículo 40 y delimitada la

distribución de competencias entre la Federación y las entidades federativas, en el artículo 124, ambos de nuestra Carta Magna.

8. Ser observadores críticos, profundamente analíticos del entorno y aprovechar nuestro tiempo, energías y esperanza, en la recomposición del tejido social y la restauración de nuestras erosionadas instituciones.
9. Empezar acciones corresponsables para formar una sólida cultura de respeto a la legalidad, el equilibrio ambiental, la inclusión, la vida democrática y pacífica, y con ello también reforzar nuestra conciencia moral de respeto a los demás para lograr un ambiente de convivencia en que se erradiquen las conductas violentas que atenten contra ella.
10. Abatir la impunidad. Más que el delito, ésta es lo que mayormente afecta la integridad personal y la cohesión social: lo que más nos lastima como sociedad es que el crimen quede sin castigo.
11. Otorgar tratamiento especial a las familias desplazadas de sus comunidades por la violencia donde han vivido durante generaciones, impulsando proyectos productivos y combatiendo el crimen organizado y todo tipo de conductas criminales que laceran la armonía y la sana convivencia de las comunidades.
12. Fortalecer la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales, para diseñar acciones conjuntas que nos permitan recuperar la función primordial del Estado: proporcionar seguridad pública a la población sinaloense, seguridad en su integridad personal y a sus bienes personales y patrimoniales.

## **2.2 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

La tarea del desarrollo y el crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del estado. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de la sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.

Es imperativo diseñar una estrategia basada en la participación y el diálogo de la ciudadanía para construir acuerdos que propicien y fortalezcan la gobernabilidad democrática. Con el diálogo, la inclusión, el respeto a las diferencias, la igualdad de trato y la convivencia en la pluralidad, se construye una plataforma adecuada para el desarrollo humano y económico de las familias sinaloenses.

Se presenta una visión de la situación con los objetivos, estrategias y líneas de acción que necesitamos implantar para convertirnos en una economía próspera y competitiva.

#### VISIÓN

Con la participación de los ciudadanos, empujaremos una propuesta de cambio y transformación, de modernización de la economía, de su puesta al día, para que produzca bienes y servicios de calidad, con los satisfactores básicos a que todos los ciudadanos de Sinaloa tienen legítimo derecho.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Situar Sinaloa entre los 10 estados económicamente más desarrollados del país; lo lograremos con mayor competitividad y con el apoyo de los sectores productivos.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Impulsar el desarrollo económico sustentable con el establecimiento de políticas que favorezcan la innovación, competitividad, productividad y competencia en un entorno global.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales.
2. Garantizar el Estado de Derecho a los agentes económicos y reducir el impacto de la inseguridad en el sector productivo.
3. Implementar un marco legal específico, con incentivos a la inversión y con infraestructura y servicios de calidad para incrementar la competitividad.
4. Reactivar una política de fomento económico, enfocada en incrementar la productividad de los sectores.
5. Impulsar a los emprendedores y fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas.

6. Promover la educación media superior, la técnica y la superior, buscando mayor vinculación con las actividades empresariales.
7. Impulsar políticas públicas que permitan generar economías de escala y reducir costos de producción de las empresas.
8. Generar los medios necesarios para incrementar las pymes y su crecimiento, a través de establecer mejoras regulatorias y eliminar trabas administrativas en sus negocios.
9. Promover la formalización y el acceso a la seguridad social de las pymes.

#### VISIÓN

Trabajar en la forja del talento humano competente y con experiencia suficiente para dar valor agregado a las actividades productivas y fortalecer los procesos de gestión de la organización privada y pública.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Invertir en el capital humano como factor prioritario del desarrollo.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Reasignar recursos en los presupuestos de egresos para destinarlos a los programas con mayor impacto social o con mayores efectos multiplicadores en la economía.
2. Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleve la productividad de los trabajadores.
3. Vincular los programas de estudio a las actividades que mayor demanda de trabajo están generando.
4. Elevar la calidad de vida los sinaloenses y generar empleos dignos y bien remunerados.
5. Mantener una política fiscal a favor del desarrollo económico y el bienestar de los que más lo necesitan.

## VISIÓN

Existe un mercado interno competitivo, eficiente y eficaz con capacidad de atención a la demanda de productos y servicios de la población sina-loense, nacional e internacional.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el mercado interno y a las pequeñas y medianas empresas.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

Establecer políticas públicas para incrementar el mercado interno y promover los sectores dinámicos de la economía.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer las políticas públicas con el objeto de desarrollar sus capacidades y habilidades gerenciales, así como facilitar el acceso a la financiación y al capital.
2. Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía.
3. Otorgar asesoría, educación financiera y soluciones integrales, para el mejor desempeño de las empresas.
4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.
5. Orientar y hacer más eficiente el gasto público con la idea de fortalecer el mercado interno.
6. Promover el respaldo de los tres ordenes de gobierno para obtener créditos, capacitación, gestión de proyectos y puesta en marcha de micro, pequeñas y medianas empresas.
7. Establecer políticas públicas para revertir la productividad de las pequeñas y medianas empresas, la cual es 6.3 veces menor a las empresas grandes.

## VISIÓN

Transformar la actividad agropecuaria como parte de un desarrollo económico integral para que quienes viven del campo y la pesca obtengan

mejores ingresos. El sector debe fortalecerse con políticas específicas de promoción y desarrollo, que aumenten la productividad con nuevas tecnologías, capitalización, financiación accesible, infraestructura y capacitación.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Lograr que el sector agropecuario de Sinaloa sea más productivo, competitivo, rentable y justo.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Capitalizar al sector agropecuario. La falta de inversión en equipamiento e infraestructura limita la incorporación de nuevas tecnologías, imponiendo un freno a la productividad.
2. Para incrementar la productividad del campo, se debe mejorar la organización y la escala productiva de los minifundios. Cerca del 80% de los productores agrícolas posee predios menores a cinco hectáreas.
3. La oportunidad y costo de la financiación deben mejorar. Sólo el 6% de las unidades de producción agropecuaria tiene acceso al crédito institucional.
4. Fomentar la inversión y capitalización de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas, mediante la infraestructura, equipamiento y transferencia de tecnología para incrementar la producción de alimentos.
5. Realizar la evaluación y revisión de los programas para que la política de fomento agroalimentario transite de los subsidios a los incentivos y de ahí a la productividad; además, que cuente con un marco normativo y reglas de operación claras.
6. Para que Sinaloa retome un lugar preponderante en el sector agropecuario de México y participe en el crecimiento y desarrollo, de manera sostenida requiere empezar a crecer a partir de 2017 a tasas mínimas del 5% anual.
7. Desarrollar capacidades productivas de los pequeños productores con visión empresarial.

8. Impulsar la capitalización de las unidades productivas y la modernización de la infraestructura y equipamiento agroindustrial y pesquero.
9. Promover el desarrollo del conglomerado productivo y agroparques que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras.
10. En coordinación con los órdenes de gobierno, impulsar proyectos estratégicos y productivos de impacto regional.
11. Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado.
12. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la calidad del sector.
13. Sinaloa debe apostar a la fruticultura; contamos con las condiciones naturales y de mercado y sería una nueva opción para la reconversión de cultivos.
14. Sinaloa debe fomentar el desarrollo de la actividad forestal de manera integral, eficiente y sustentable, en todas las etapas de la cadena productiva, aumentando el aprovechamiento de los recursos forestales.
15. Para el subsector de ganadería se debe ofrecer una nueva visión de impulso a la productividad y adopción de tecnología, así como de apoyo al cuidado y mejoramiento de los recursos naturales en áreas ganaderas, a través de tres estrategias principales: capitalización, sustentabilidad e innovación y transferencia de tecnología.
16. El sector pesquero tiene una importancia primordial en el desarrollo; primero, por tratarse de una fuente significativa de alimentación; segundo, porque da ocupación a una cantidad importante de personas que laboran directa o indirectamente en la actividad pesquera y acuícola y, tercero, porque es un sector importante en la generación de ingresos. Reorganizar el sector pesquero es prioridad insoslayable.

#### VISIÓN

Fomentar y establecer una política industrial y tecnológica a corto, mediano y largo plazos, con metas concretas, basadas en el aprovechamiento de nuestra capacidad productiva y la inclusión de las nuevas inversiones.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva el crecimiento económico equilibrado por sectores.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

La política de fomento industrial que se plantea para Sinaloa está diseñada en un contexto de integración responsable, que permita lograr un crecimiento sustentable, sostenido y regionalmente equilibrado. Sin su desarrollo, no tendremos crecimiento económico.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Estrechar la colaboración con el sector privado con la idea de procurar un crecimiento más balanceado en las regiones, explotando sus ventajas comparativas y aprovechar las derramas de conocimiento y las economías de escala para fomentar el desarrollo económico.
2. Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para atraer y fomentar actividades productivas de estos sectores.
3. Promover el desarrollo de clústers con la identificación de vocaciones productivas a escala regional e industrial.
4. Promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, el sector privado y gobierno.
5. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.
6. Revertir la caída que ha sufrido la industria de la construcción en los últimos cinco años, con mayor inversión presupuestal, gestionando con el gobierno federal las obras de infraestructura previstas y promoviendo con la iniciativa privada la inversión turística, comercial e industrial.
7. La minería plantea la necesidad de aprovechar de manera más amplia las oportunidades que ofrece la riqueza geológica en el estado, promoviendo el desarrollo sustentable y socialmente responsable en la exploración, extracción y procesamiento no sólo de metales preciosos, sino también la diversidad de metales industriales y minerales no metálicos que la caracterizan y con que cuenta Sinaloa.
8. Aumentar los apoyos al sector minero y su cadena de valor, con énfasis en las empresas pequeñas y medianas.
9. Sinaloa debe generar una política industrial moderna con el objetivo de detonar economías competitivas, exportadoras y productivas en cada región.
10. Facilitar la llegada de inversiones de empresas nacionales o extranjeras como anclas para el desarrollo.

11. Gestionar y promover el aumento de la infraestructura eléctrica en el estado, la modernización de los procesos para su generación y abaratar la electricidad.
12. Mejorar la vinculación del sector exportador con las cadenas de valor nacionales e incrementar su valor agregado.
13. Promover la inversión extranjera directa en sectores productivos.

#### VISIÓN

Impulsar más el sector servicios, para que siga siendo el pilar de nuestro crecimiento económico y como factor clave en el incremento del valor agregado a nuestros productos primarios y secundarios.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Continuar y superar el crecimiento del sector servicios como fuente de empleo y mejorar las prestaciones de sus trabajadores.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Mejorar los servicios públicos y privados para que la población tenga pleno acceso a los insumos estratégicos, como financiación, energía, telecomunicaciones, transporte, con calidad y precios competitivos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Los servicios de telecomunicaciones se han convertido en insumos estratégicos para las actividades productivas y mejorar el bienestar de la población. En este contexto, un rezago en el acceso y la calidad en los servicios de telecomunicaciones tiene un impacto directo en la productividad y el desarrollo.
2. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, con la finalidad de que los sinaloenses puedan comunicarse y trasladarse con agilidad y oportunidad en todo el país y el mundo.
3. El reto del sector turístico es elevar la competitividad. Para revertir esta situación, se requieren acciones públicas deliberadas que se basen en un diagnóstico compartido del estado actual del sector turismo y que sustente el diseño e implementación de una política pública articulada, con objetivos claros, como impulsar la inversión

pública y privada o mejorar la infraestructura y el equipamiento de los destinos turísticos.

4. El comercio es la actividad que mayor aporta al crecimiento estatal con el 23% del PIB y el 25% de los empleos, de los cuales el 81% son microempresas, Apoyar al comercio con créditos accesibles, capacitación y asesoría financiera será prioridad.
5. Los servicios y el comercio aportan el 68% del total de ingresos del estado y entre los dos cubren el 60% de los empleos; el objetivo será mejorar los ingresos de sus trabajadores e incrementar el mercado interno.
6. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los sinaloenses.
7. Fortalecer la política de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva y sustentable.

## **2.3 JUSTICIA SOCIAL CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD**

### **VISIÓN**

Con base en la más amplia participación social, abatir la pobreza al máximo, reduciendo las brechas de la desigualdad y erradicar la pobreza extrema en todas las familias sinaloenses, aspiración que sólo habremos de lograr al incorporar a los sinaloenses a la toma decisiones en el ejercicio del poder y la gestión pública.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Incrementar el ingreso de las familias, lograr menor desigualdad social y mejorar la calidad de los servicios otorgados a la población en pobreza.

### **PROPUESTA ESTRATÉGICA**

Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Los indicadores de bienestar económico muestran que una alta proporción de la población no cuenta con ingresos para adquirir bienes y servicios básicos, por lo cual se deberá trabajar en resolver esta situación.
2. El reto es lograr mejor ingreso para los trabajadores y menor desigualdad social. Es de los grandes cambios que impulsaremos.
3. Salario justo y mejor distribución de la riqueza es lo que, en definitiva, permite a las personas y las familias contar con un ingreso para alcanzar mejor calidad de vida y disfrutar de los derechos constitucionales.
4. Mitigar el impacto económico y social a la población que ve disminuidos temporalmente sus ingresos, o sufre la afectación de su patrimonio, como consecuencia de situaciones adversas, emergencias o desastres.
5. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.
6. Promover el otorgamiento de apoyos y transferencias presupuestales a proyectos de fomento al empleo.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales a toda la población.

### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Hacer efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación en los sinaloenses, en especial entre los que padecen inseguridad alimentaria moderada o severa.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de las familias, en especial para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
2. Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva.

3. Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.
4. Coordinar las acciones de política alimentaria para que las familias en situación de pobreza multidimensional extrema y con carencia alimentaria tengan acceso a una alimentación y nutrición adecuadas.
5. Promover programas de capacitación y desarrollo de actividades productivas, destinado a las personas en situación de pobreza alimentaria con la finalidad de mejorar sus ingresos.
6. Promover la evaluación y la mejora de acciones de combate a las carencias alimentarias.
7. Erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.
8. Vincular los programas de combate a la pobreza con la educación, cultura, salud, inserción laboral e inclusión financiera.
9. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante el uso eficiente de los recursos con el propósito de garantizar el abasto de alimentos a precios accesibles para beneficiar a los sectores más vulnerables del país.

#### VISIÓN

Fortalecer el posicionamiento de Sinaloa en sus actividades culturales y sus manifestaciones artísticas para establecer las condiciones del desarrollo humano integral, sostenido en valores de respeto a la diversidad cultural y como condición insoslayable para la cohesión, la convivencia armónica y las relaciones con el resto del mundo.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar el derecho de la gente a definir sus preferencias y opciones mediante la libertad artística y cultural.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Diseñar y establecer un plan que contenga las directrices que enmarquen todas las vertientes culturales que demande la sociedad, conformando una oferta cultural incluyente y participativa, sustentada en una planeación estratégica que vincule las demandas sociales a los planes de gobierno.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer y apoyar al Instituto Sinaloense de Cultura para que se convierta en el organismo rector de la cultura y que coordine con todos los municipios, el gobierno federal y organismos civiles, la política cultural en el estado.
2. Establecer políticas para proteger, conservar, restaurar y ampliar del patrimonio cultural y artístico de Sinaloa, diseñando con las instituciones del sector público, social y privado, programas y acciones encaminados a preservar el patrimonio.
3. Crear un programa de formación y capacitación en todos los municipios y poblaciones medias, con escuelas de arte que orienten a los jóvenes, niños y comunidad en general, en los conocimientos culturales, con base en la capacitación colectiva que eleve la calidad de vida.
4. Descentralizar la cultura para que las manifestaciones artísticas y culturales, así como la formación y capacitación, lleguen a todos los rincones del estado; se hará coordinados con todos los municipios y el apoyo del gobierno federal y los organismos privados y sociales.
5. Establecer un programa incluyente y participativo con los creadores y artistas de Sinaloa para promover con intensidad la literatura, artes plásticas, artes escénicas, artes visuales y cine.
6. Promover la profesionalización de las compañías artísticas en todo el estado, con el objeto de integrar en cada municipio compañías de danza, música y coro, entre otras, que formen un movimiento cultural y así establecer las bases de una nueva dinámica artística, basada en los niños y jóvenes de las comunidades.
7. Dotar a las instituciones culturales municipales del equipo, infraestructura, instrumentos y mobiliario necesarios, para que realicen las labores culturales con eficiencia.
8. Establecer y operar estrategias en todos los medios de difusión con el propósito de ofrecer una oferta cultural atractiva que llegue a todos los niveles de la población mediante la cobertura informativa, amplia y en estrecha coordinación con los medios de comunicación.
9. En infraestructura, establecer un programa ambicioso para llevar a Sinaloa al primer lugar del país en desarrollo cultural.
10. La financiación de la cultura en el estado se debe comprender en dos ámbitos: el del apoyo federal bajo esquemas definidos que otorguen seguridad a los programas y el presupuesto estatal, como el soporte fundamental para el ejercicio de las actividades culturales. Por tanto, trabajaremos para fortalecerlos.

11. Elevar, mediante la acción cultural, la calidad de vida de la población.
12. Fomentar la cultura con sentido distributivo, incluyente y equitativo.
13. Garantizar el acceso de la población a los bienes y servicios culturales consentido de beneficio social.
14. Promover el conocimiento, desarrollo y difusión de los valores de la cultura universal, nacional, regional y local.
15. Auspiciar el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas indígenas y populares.
16. Garantizar el reconocimiento a la pluralidad cultural y el respeto a las identidades culturales.
17. Fomentar el diálogo respetuoso y tolerante entre las culturas.
18. Promover el desarrollo cultural sin discriminación de ningún tipo y con apego a los valores democráticos.
19. Garantizar el respeto absoluto a la libertad de creación y expresión cultural.
20. Promover la protección, cuidado, ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural.
21. Fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de las actividades culturales.
22. Diseñar e implementar instrumentos de apoyo, reconocimiento y estímulo a la creación, fomento y promoción cultural y artística.
23. Vincular los programas y acciones culturales con las estrategias de desarrollo económico, turístico, social y educativo.
24. Apoyar y promover el Programa de Fomento a la Lectura.
25. Fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en las autoridades, instituciones y organismos del sector cultural.
26. Convertir la cultura, con sus programas y tareas, en oportunidad social de fomentar los valores entre los sinaloenses.
27. Crear en todas las cabeceras municipales parques culturales, concentradores de las actividades artísticas y culturales que se generen con el concurso de los tres órdenes de gobierno.
28. Fomentar el aprecio de la flora sinaloense, mediante un proceso educativo y la formación progresiva de espacios para su estudio y preservación.

## VISIÓN

Implantar un **Gran Acuerdo Social por Sinaloa**, que convoque a la participación de todos los sectores y así lograr un desarrollo humano integral para la prosperidad de las familias.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ofrecer respuestas efectivas a las familias más vulnerables de la sociedad, con una distribución más equitativa y justa de la riqueza.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

Con la participación de todos los sectores productivos, sociedad civil y gobiernos, lograremos superar la calidad de vida de la población vulnerable.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer albergues y abrigo para la población en situación de riesgo.
2. Promover más fundaciones para atender a personas en pobreza extrema.
3. Promover unidades de apoyo para víctimas de abuso, con asesoría, terapias psicológicas y acompañamiento en procesos judiciales.
4. Establecer comedores comunitarios.
5. Becas y hogar a indígenas.
6. Incrementar la red móvil para las zonas rurales marginadas y localidades indígenas.
7. Promover bibliotecas digitales, espacios virtuales y plataformas de consulta.
8. Crear la pensión para adultos mayores.
9. Establecer centros de creación y desarrollo artístico para los jóvenes.
10. Apoyar los programas de lectura en todo el estado.

## VISIÓN

Establecer con eficiencia y calidez el Sistema Estatal de Salud Universal en beneficio de todas las familias.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Dotar a la población de un Sistema Estatal de Salud Universal, que cubra los esquemas preventivos y de control de enfermedades de las familias.

### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención, un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la salud, la prevención y control de enfermedades entre la población.
2. Incrementar la cobertura de los servicios de seguridad social.
3. Brindar servicios oportunos de atención médica a la población.
4. Eliminar las diferencias en la prestación de los servicios médicos públicos, mediante la dotación de espacios, camas, infraestructura, equipamiento, insumos y personal para un servicio de calidad y homogéneo.
5. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
6. Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud.
7. Promover la cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades.
8. Instrumentar la Estrategia para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.
9. Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergente.
10. Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones.
11. Garantizar el acceso a medicamentos e insumos para la salud de calidad.
12. Otorgar a los todos los niños la cobertura completa de vacunación.
13. Promover la lactancia materna.

### VISIÓN

Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los sinaloenses.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr una vivienda digna y un desarrollo urbano ordenado.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Lograr e impulsar estrategias para el desarrollo de vivienda con crecimiento y desarrollo urbano ordenado de las ciudades.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ampliar el acceso a la financiación para la adquirir y mejorar de la vivienda.
2. Apoyar alternativas de autoconstrucción de viviendas para las mujeres.
3. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.
4. Realizar estudios y proyectos de desarrollo territorial y urbano, considerando el crecimiento demográfico y el nivel de riesgo de las localidades.
5. Incorporar y actualizar criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección y conservación de ecosistemas y la biodiversidad de la región.
6. Diseñar mecanismos para que la construcción de vivienda contemple la integración social.
7. Fortalecer la certeza jurídica sobre la propiedad de la vivienda.
8. Facilitar el acceso a créditos y subsidios a la población vulnerable.
9. Incentivar la adopción de criterios de sustentabilidad y medio ambiente en las políticas y programas de vivienda.

#### VISIÓN

Articular la educación de calidad con la ciencia y la tecnología para transitar hacia la sociedad del conocimiento.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Alcanzar una educación de calidad, incluyente y equitativa.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

Innovar el sistema educativo para formular nuevas opciones con tecnologías de la información, con modalidades de educación abierta y a distancia, fomentando las carreras técnicas y vocacionales para la incorporación al trabajo.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Brindar servicios educativos de calidad.
2. Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.
3. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo estatal.
4. Dotar de instalaciones, espacios y equipamiento apropiados para una educación de calidad, especialmente en educación básica.
5. El futuro de Sinaloa depende en gran medida de la educación de nuestra niñez y juventud. Por tanto, es fundamental que el próximo gobierno dirija sus esfuerzos a transitar hacia una sociedad del conocimiento.
6. Planear la política de educación de los próximos años significa impulsar su transformación con el interés de construir una mejor sociedad.
7. Impulsar el deporte es esencial para contar con una sociedad saludable y es un vehículo de cohesión social.
8. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
9. Lograr una educación de calidad requiere que los planes y programas de estudio sean apropiados; para esto, es prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo.
10. Sinaloa carece de un Instituto Estatal para la Evaluación de la Educación, lo que no permite evaluar con independencia y rigor el sistema educativo estatal; por tanto, dotar de un instituto con esas características.
11. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible, con una sólida vinculación entre escuelas, universidades, centros de investigación y el sector privado.
12. Para mejorar la calidad de la educación, se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente.

13. Fortalecer los programas de útiles y uniformes escolares gratuitos, los de escuelas de tiempo completo y todos aquellos que contribuyan al mejoramiento permanente de la calidad educativa.
14. Siempre de la mano y hombro con hombro con los maestros, verdaderos apóstoles del servicio educativo y motor del mejoramiento de éste, abatir el ausentismo, la reprobación y la deserción escolar.
15. Lograr que los servicios educativos de calidad se sustenten en los cuatro pilares que la UNESCO recomienda para este siglo XXI: (1) Aprender a conocer, (2). Aprender a hacer, (3) Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás, y (4) Aprender a ser.
16. Abatir no sólo el analfabetismo en la lectoescritura, sino también el analfabetismo funcional, ambos enmarcados en acciones holísticas enfocadas hacia la promoción de las virtudes y valores éticos universales.

#### VISIÓN

Priorizar el tratamiento de la población vulnerable a que logre su desarrollo integral con inclusión y equidad plenas.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Políticas públicas para generar capacidades productivas en los grupos vulnerables.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Promover la garantía de acceso efectivo a la justicia y a la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejorar los mecanismos institucionales para procurar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.
2. Fortalecer el desarrollo de los hogares de los niños discapacitados para mejorar su calidad de vida y educación.
3. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

4. Fortalecer el marco jurídico para la salvaguarda de los derechos de los indígenas.
5. Fomentar el bienestar de la población migrantes y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.
6. Mejorar la atención de la salud población en situación de vulnerabilidad.
7. Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.
8. Impulsar los servicios educativos y culturales, en todos sus tipos, niveles, modalidades y vertientes, así como la investigación científica y tecnológica, para que todos los sinaloenses tengamos acceso a ello.
9. Proteger y atender a la población de la tercera edad en situación de vulnerabilidad.

## **2.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

### **VISIÓN**

Lograr un pacto social fortalecido entre el Estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrentamos. Esto implica fortalecer la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho, acompañado del ejercicio público con rendición de cuentas en un marco de transparencia y honestidad.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer la cultura de la legalidad y prevención del delito.

### **PROPUESTA ESTRATÉGICA**

Reorganizar y modernizar la administración pública, con especial cuidado en seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Establecer un programa en desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de Justicia de Sinaloa.

2. Robustecer el papel de la Procuraduría General de Sinaloa como representante y garante de las normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.
3. Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que cuenten con soporte científico y sustento legal.
4. Para lograr el máximo desempeño, es fundamental fortalecer el desarrollo policial y establecer estándares mínimos de actuación y capacitación.
5. Fortalecer la profesionalización, infraestructura y equipamiento de las instituciones policiales.
6. Fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.
7. Reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de empresas y productores.
8. Para Sinaloa es prioritario mejorar el sistema de información policial y de emergencias.
9. Reorganizar la Policía Estatal hacia un esquema de proximidad y cercanía.
10. Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en seguridad.
11. Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.
12. Combatir el abuso de drogas legales e ilegales.
13. Ampliar las oportunidades laborales, convencidos de que la desocupación se ha convertido en factor precursor de la violencia y la delincuencia.
14. Ofrecer más y mejores oportunidades educativas y reducir la deserción escolar para que no sea factor de riesgo.
15. Trabajar por la solución pacífica de los conflictos entre comunidades y vecinos.
16. Mejorar significativamente los espacios públicos para la convivencia, factor que incide en fortalecer el tejido social.

#### VISIÓN

Proteger a las mujeres de la violencia y ofrecerles igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida social, política y económica del estado.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar un proceso de cambio profundo para que las mujeres disfruten de una vida plena y de participación en igualdad de circunstancias.

### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos mediante la financiación para las iniciativas productivas.
2. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres eliminando obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas.
3. Fomentar la capacitación que ayude a las mujeres a integrarse en los sectores con mayor potencial productivo.
4. Impulsar el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios.
5. Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar la igualdad entre mujeres y hombres.
6. Incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento.
7. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en acceso y permanencia laboral.
8. Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social.
9. Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las instituciones gubernamentales y sociales involucradas.
10. Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios accesibles y de calidad para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
11. Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos que reduzcan las brechas de género.
12. Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.

13. Establecer medidas orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y municipios.
14. Promover la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres.
15. Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.
16. Eliminar todas las formas posibles de discriminación de la mujer, con la creación de políticas públicas que coadyuven en ese propósito y allegarles los recursos, como la creación de un mayor número de guarderías y centros de desarrollo infantil para sus hijos.
17. Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.

#### VISIÓN

Ofrecer a los jóvenes, pilar de nuestro futuro, la cobertura y el apoyo más amplio, en su desarrollo económico político y social, otorgándoles educación de calidad, cultura, deportes, oportunidades productivas, de participación política y recreación.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar y consolidar el potencial de los jóvenes como agentes activos del cambio.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Incorporar a todos los jóvenes sinaloenses al desarrollo político, económico y social de nuestro estado.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar oportunidades y espacios de inclusión para jóvenes sin oportunidad de estudiar o trabajar.
2. Reducir los altos niveles de inactividad física y sedentarismo en los jóvenes sinaloenses.

3. Impulsar alternativas para la formación y capacitación técnica de los jóvenes.
4. Otorgar mayores estímulos económicos y mejores condiciones a los jóvenes para evitar la deserción escolar.
5. Reformar y ampliar los programas de educación artística a los jóvenes para fortalecer la cultura en el estado de Sinaloa.
6. Mayor acceso a las tecnologías de la Información para reducir la brecha digital y tener jóvenes mejor preparados.
7. Utilizar las tecnologías de la información para trasladarnos de la sociedad del conocimiento a la sociedad de la interacción.
8. Aprovechar y potencializar tecnología, redes sociales, medios de comunicación para informar acciones, escuchar, consultar y tomar decisiones con la población juvenil sinaloense.
9. Apoyar las adecuaciones a las leyes en materia de presupuesto, a efecto de que sean asignados mayores recursos financieros a los programas de juventud en el estado de Sinaloa y sus municipios.
10. Deporte, cultura y recreación para recuperar el tejido social que resulte en una juventud alejada de las adicciones.
11. Involucrar a los jóvenes de las comunidades rurales en la gestión de actividades productivas.
12. Consolidar una Ley para la Juventud, que fortalezca los organismos juveniles del estado y genere mejores condiciones de vida a los jóvenes sinaloenses.
13. Promover reformas legales que proporcionen mejores condiciones de acceso de los jóvenes discapacitados a los servicios, a los establecimientos comerciales, culturales, deportivos y recreativos.
14. Impulsar reformas legales para posibilitar el acceso a los servicios de seguridad social, concebidos como derechos ineludibles del ser humano, para aquellos jóvenes en situación de calle, con problemas de farmacodependencia, de padecimientos de trastornos psicológicos, VIH-SIDA, o que padezcan discapacidad por violencia o accidentes.
15. Tejer redes de apoyo juvenil para el empleo y la capacitación. Fomentar la ampliación de programas de empleo temporal para jóvenes rurales e indígenas.
16. Informar a los jóvenes de programas gubernamentales y privados del acceso a becas de preparación académica en instituciones educativas estatales, nacionales e internacionales.
17. Postular el mayor número de jóvenes a cargos de elección popular, con el propósito de aumentar su participación en los puestos de decisión política.

18. Desarrollar programas de acción cívica, especialmente en a escala municipal, para reafirmar los valores de la democracia y la ética política.
19. Vivienda digna y oportunidades para matrimonios jóvenes.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Ampliar y difundir de manera permanente el conocimiento de los derechos de los ciudadanos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Sinaloa requiere impulsar mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
2. Emitir lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de mecanismos de participación ciudadana.
3. Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y las agrupaciones políticas mediante eventos de capacitación, atención y asesorías, que incrementen los niveles y la eficacia de su participación.
4. Establecer en las escuelas contenidos sobre los derechos ciudadanos.
5. Promover programas de cultura de la legalidad y cultura ciudadana.
6. Impulsar cursos de capacitación en las instituciones educativas y en los centros comunitarios, así como talleres para recobrar la confianza institucional y fomentar la denuncia.

#### VISIÓN

Impulsar políticas públicas y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de la violencia y delincuencia.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Con la participación ciudadana, abatir los factores que inciden en la violencia.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

Prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer un Enfoque Integral de Políticas Públicas en prevención social.
2. Fomentar la cultura de legalidad y la participación ciudadana en prevención social, seguridad y justicia.
3. Promover acciones de cultura de la paz y de convivencia social.
4. Impulsar modelos para la negociación, mediación y resolución de conflictos en los espacios comunitario y escolar.
5. Promover esquemas de cercanía, confianza y proximidad entre las instituciones de seguridad y prevención social con la sociedad.
6. Fortalecer la vinculación ciudadana con las instituciones de seguridad y justicia para atender quejas y demandas.
7. Establecer acciones destinadas a atacar las causas sociales y estructurales de la violencia y la delincuencia, como el desempleo, la desintegración familiar o las carencias en educación formal.
8. Estrategias destinadas a impedir el surgimiento y la escalada de la violencia, mediante la reducción de los factores generadores y de riesgo.
9. Incluir la participación comunitaria en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención, con diagnósticos participativos y el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno.
10. Mejorar el acceso de la comunidad a los servicios básicos.
11. Fomentar el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades frente a problemas locales.
12. En el ámbito situacional, modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social y disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva mediante:
  13. El mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental y el diseño industrial, incluidos los sistemas de transporte público y de vigilancia.

## VISIÓN

Combatir la impunidad con todos los medios posibles hasta abatirla.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Combatir la Impunidad.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del sistema de justicia penal con los sectores de la sociedad y los medios de comunicación.
2. Si no se hace valer la ley a través de instrumentos eficaces, los potenciales delincuentes perciben que el riesgo de recibir una represalia es muy bajo y se facilita la decisión de cometer un acto ilícito.
3. Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del sistema de justicia penal acusatorio.
4. Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría de Justicia Estatal para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.
5. En materia de impunidad, que los delincuentes capturados no compren su libertad mediante sobornos y que las investigaciones en curso no se detengan por negociaciones ilícitas.
6. Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas de combatir a la delincuencia.
7. Fortalecer por ley la fiscalización de cuentas bancarias personales.
8. Integrar sistemas de videovigilancia en instalaciones policiales donde se atiende al público.
9. Mejorar el sistema de control de confianza de los servidores públicos de seguridad.

## VISIÓN

Combatir la impunidad, la corrupción y la violación de los derechos humanos, como prácticas lesivas que dañan el Estado de Derecho y que impiden que la legalidad impere como un verdadero instrumento de equidad social, justicia, seguridad y progreso.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Combatir la corrupción en todas sus manifestaciones y modalidades.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

Con cohesión en los esfuerzos y persistencia en las acciones, revertir las tendencias nocivas de la corrupción mediante la articulación de medidas y reformas adecuadas que garanticen la plena probidad en el ejercicio del poder y el apego a la legalidad.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Rendición de cuentas y combate a la corrupción.
2. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.
3. La transparencia y el acceso a la información deben constituirse como herramientas para mejorar la rendición de cuentas públicas, pero también combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y en el respeto a las leyes.
4. Promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos tratándose de actos de corrupción, así como de coadyuvar en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos.
5. Fortalecer por ley la fiscalización de cuentas bancarias personales de los funcionarios.
6. Integrar sistemas de video vigilancia en instalaciones policiales donde se atiende al público.
7. Combatir la corrupción en los centros de readaptación social.

8. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las instancias y autoridades de la Administración Pública Estatal responsables del combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Capacitar a todo el personal de seguridad pública y procuración de justicia.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Capacitar al personal de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y readaptación social en el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia que genere mayor capacidad de probar los delitos.
2. Implementar un sistema de información institucional único, para integrar las diferentes bases de datos.
3. Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
4. Impulsar la profesionalización y homologación de la carrera policial.
5. Promover la capacitación de los elementos policiales en materia del nuevo Sistema Penal Acusatorio.
6. Capacitar a los integrantes de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro.
7. Impulsar el fortalecimiento de los centros de evaluación y control de confianza con la certificación y acreditación de sus procesos
8. Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público, peritos y técnicos, policías estatales y demás operadores del sistema.
9. Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los Ministerios Públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.

10. Fomentar la vinculación con instituciones académicas para coadyuvar en la investigación y las intervenciones sociales.
11. Establecer protocolos de actuación.
12. Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo.
13. Promover la aplicación de protocolos con perspectiva de género en el uso de la fuerza para asegurar el respeto a los derechos humanos por los cuerpos policiales.
14. Establecer protocolos de integración de información y documentación de casos para la judicialización de las investigaciones de los delitos en apoyo al Ministerio Público.
15. Impulsar sistemas de desarrollo que contemplen procedimientos de carrera policial, profesionalización, certificación y régimen disciplinario.
16. Promover la aplicación de perfiles de ingreso, permanencia y promoción del personal policial, considerando escala jerárquica y funciones que realizan.
17. Impulsar convenios de colaboración para incrementar el número de créditos hipotecarios otorgados a los elementos de las instituciones policiales.
18. Implementar sistemas de ascensos que propicien el reconocimiento policial basado en el desempeño, profesionalización, experiencia y mérito.
19. Establecer programas de pensiones, becas y préstamos a policías, como parte del sistema de desarrollo policial.
20. Promover el uso de cámaras de vigilancia en zonas públicas.
21. Implementar operativos para reducir la incidencia de robo de vehículos.
22. Identificar y desarticular a las organizaciones de la delincuencia organizada vinculadas con el robo de vehículos.
23. Establecer Políticas para el Lavado de Dinero.
24. Desarticular a las organizaciones delictivas con mayores niveles de violencia.
25. Recuperar espacios con amplia presencia de organizaciones delictivas.
26. Fortalecer los instrumentos de prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
27. Instrumentar operativos en contra de los delitos de falsificación, alteración y destrucción de moneda.
28. Capacitar a las instituciones policiales en temas de prevención e investigación de operaciones financieras ilegales.
29. Establecer medidas contra la inserción de la delincuencia organizada en los órdenes de gobierno.
30. Establecer mecanismos de evaluación y retroalimentación de la política de seguridad pública a través de indicadores claros, transparentes y públicos.

31. Impulsar la transparencia y acceso a la información para que se promueva una efectiva rendición de cuentas ante la ciudadanía.

#### VISIÓN

Desarrollar un sistema de inteligencia que integre, analice e intercambie la información para la toma de decisiones estratégicas y operativas.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr la coordinación efectiva basada en la inteligencia.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Integrar un organismo que articule y ejerza el uso de la inteligencia como método preventivo de la comisión de delitos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.
2. Crear instrumentos de inteligencia para determinar lugares donde se presenta mayor incidencia delictiva.
3. Fortalecer las capacidades de análisis de datos susceptibles de convertirse en información para la toma de decisiones.
4. Establecer mecanismos de coordinación para tareas de inteligencia, con la finalidad de potencializar capacidades y optimizar los recursos.
5. Promover el desarrollo de sistemas de análisis geoespacial y su integración con los sistemas existentes para generar productos de inteligencia.
6. Proponer mecanismos especializados de recolección de información, así como de manejo de fuentes para producir inteligencia.
7. Optimizar el funcionamiento de unidades de inteligencia operacional, mediante la generación y aplicación de protocolos de actuación.
8. Ministrar de manera transparente y eficiente los recursos de los fondos y subsidios federales en seguridad pública.

## VISIÓN

Hacer más eficaz la procuración e impartición de justicia y contar con un sistema jurídico efectivo, con el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer una procuración de justicia ágil y efectiva.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

Modernizar y fortalecer el Ministerio Público.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Garantizar que la actuación del Ministerio Público permanezca separada de todo tipo de criterios que no sean de orden técnico jurídico.
2. Mejorar la resolución de investigaciones, función sustantiva de la procuración de justicia. En el nuevo Sistema de Justicia Penal, el Ministerio Público sigue siendo la institución que dirige las investigaciones.
3. Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando la protección de su integridad, dignidad e identidad.
4. Implementar medidas cautelares para salvaguardar los derechos de las víctimas en el proceso penal
5. Alentar la denuncia de los delitos de los fueros federal y común.
6. Establecer más y mejores instrumentos para impartir justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.
7. Garantizar mejores condiciones para presentar denuncias anónimas a las víctimas de los delitos.
8. En la medida en que no se garantizan los derechos de quienes resultan afectados por la delincuencia, específicamente el resguardo de su identidad cuando denuncian, se inhibe la necesaria participación de la ciudadanía en la prevención y combate a la delincuencia.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer un poder judicial autónomo, ágil e imparcial.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

Lograr la aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio con infraestructura moderna y recursos humanos eficientes.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Proponer reformas que permitan agilizar los tiempos de resolución de controversias ante los órganos jurisdiccionales.
2. Propiciar y apoyar los cambios en planes de estudio de las carreras de Derecho, con la finalidad de capacitar a los estudiantes en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
3. Adoptar juicios orales y mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
4. Impulsar una reforma del Poder Judicial, en paralelo con la instauración de juicios orales que fortalezca su actuación e independencia.
5. Impulsar reformas procesales para hacer más expedita la aplicación de la justicia.
6. Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
7. Legislar para elevar la eficacia de los jueces y de los tribunales, trasladando la atención de los asuntos no graves a un sistema de centros de mediación y de justicia alternativa.
8. Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría Estatal de Justicia para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.
9. Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia que genere mayor capacidad de probar los delitos.
10. Fortalecer los sistemas de justicia del fuero común, que son los de mayor carga de trabajo, con infraestructura, equipamiento y tecnología.
11. Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que cuenten con soporte científico y sustento legal.
12. Fortalecer la relación con el Congreso del Estado y el Poder Judicial y construir acuerdos políticos para las reformas que requiere el estado.
13. Establecer mecanismos de enlace y diálogo permanentes con los poderes Legislativo y Judicial, así como con las organizaciones políticas, para consolidar una relación respetuosa y eficaz.

## VISIÓN

Construir un sistema penitenciario eficaz que suprima las formas de autogobierno y abata actos delictivos.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer un sistema penitenciario moderno y eficaz.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

Con reformas legislativas, restringir la prisión preventiva, reducir las penas y promover la imposición de sanciones alternativas a la prisión, cuando se trate de delitos no graves.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Para promover la reinserción social efectiva, es indispensable organizar el sistema penitenciario sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte.
2. Establecer nuevos mecanismos para garantizar el control y seguridad de la operación penitenciaria.
3. Establecer mecanismos para evaluar la reinserción previa al otorgamiento de la libertad anticipada y dar seguimiento a quienes la obtengan.
4. Profesionalizar y dar el impulso al servicio de carrera de los custodios.
5. Capacitar y aumentar el número de guardias en el sistema penitenciario. La escasa capacitación, carencia de escolaridad y salarios reducidos de los guardias penitenciarios, contradice las recomendaciones de la ONU, que sugiere que por cada guardia haya como máximo 10 reos; sin embargo, en Sinaloa por cada guardia de seguridad hay 27 reos.
6. Invertir en la infraestructura necesaria para asegurar que los centros penitenciarios cuenten con la tecnología que garantice la seguridad en el interior.
7. Vigilar la correcta aplicación de los fondos y subsidios federales asignados al fortalecimiento del sistema penitenciario.
8. Impulsar programas para la prevención del delito dirigidos a los internos, con la finalidad de reducir la reincidencia.

9. Mejorar y ampliar la infraestructura penitenciaria para menores de edad, con base en la normatividad.
10. Implementar un Programa de Capacitación en materia del Sistema Penal Acusatorio, que contemple y sume la participación de todos los operadores.
11. Revisar la estructura física de centros penitenciarios para optimizar los niveles de seguridad acorde con los estándares de derechos humanos.
12. Fortalecer la sistematización y actualización de los expedientes de internos sentenciados y procesados.
13. Legislar en materia de comunicaciones electrónicas y telefónicas de los reos con el exterior, a efecto de reducir el fenómeno de la extorsión.
14. Generar indicadores y estadísticas de delitos informáticos para el diseño de estrategias de prevención.
15. Impulsar acciones con el objeto de consolidar los esquemas de seguridad cibernética que coadyuven al desarrollo de la economía digital.
16. Implementar medidas efectivas para el bloqueo de señales celulares, a efecto de inhibir actividades delictivas cometidas desde los centros penitenciarios.
17. Integrar información, coordinación y aplicación de inteligencia para identificar y dar seguimiento al sentenciado de alto impacto liberado.
18. Implementar medidas efectivas para que no ingresen objetos prohibidos a los centros penitenciarios.
19. Combatir la corrupción en las instalaciones penitenciarias para terminar con los privilegios que disfrutaban algunos de los reclusos y que van en perjuicio del resto.
20. Separar internos e internas procesados y sentenciados.
21. Acondicionar instalaciones específicas para mujeres.
22. Establecer el régimen de internamiento diferenciado entre internos, con base en su perfil de peligrosidad.
23. Impulsar reformas legislativas para evitar la sobrepoblación penitenciaria, a través de libertades anticipadas y reducción de penas.
24. Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz.

## VISIÓN

Respeto pleno a los derechos humanos.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Difundir y proteger el pleno goce de los derechos humanos.

### PROPUESTA ESTRATÉGICA

Corregir el sistema de derechos humanos y alentar su cultura.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Asegurar el respeto a los derechos humanos en toda la administración pública, con acciones preventivas de capacitación y concienciación de los servidores públicos.
2. Actualizar el marco normativo para responder a las demandas de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos de los individuos.
3. Promover adecuaciones al ordenamiento jurídico para fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos.
4. Modificar las políticas públicas para la defensa de los derechos humanos, superando la visión que pretende únicamente restituir el goce de los mismos.
5. Establecer un programa dirigido a promover y defender los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos y sociales.
6. Fortalecer la cultura de la legalidad, acrecentando la moral pública, la cultura cívica y la cultura de la denuncia.
7. Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.
8. Integrar en la legislación vigente estatal en la materia definiciones, medidas positivas y procedimientos para combatir actos de discriminación.
9. Mejorar los programas diseñados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género; este tipo de violencia afecta a 6 de cada 10 mujeres.
10. En protección civil es necesario reorientar las acciones de gobierno hacia la prevención para reducir las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por estos fenómenos, a través de políticas transversales enfocadas a la gestión integral de riesgos, incluyendo coberturas financieras ante dichos desastres.

## VISIÓN

Consolidar una administración pública estatal y municipal eficiente, moderna y transparente, para mejorar el diseño de programas y políticas públicas, austeridad en el gasto y el desarrollo profesional de los servidores públicos, en beneficio de la ciudadanía.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr un cambio radical en la administración pública con la idea de ofrecer a los ciudadanos un servicio ágil, transparente, propositivo y sin corrupción.

## PROPUESTA ESTRATÉGICA

Mejorar desde la Oficina de la Ejecutivo Estatal, la Secretaría General de Gobierno y demás instancias competentes, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar una agenda de participación ciudadana y gobierno eficiente.
2. Promover la participación organizada de la sociedad en los asuntos públicos.
3. Impulsar la profesionalización de la administración pública y el uso eficiente de recursos en las instituciones.
4. Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Normar que los funcionarios y trabajadores de la nueva administración cumplan con los perfiles adecuados para el puesto y contar con probada experiencia en la actividad que desempeñarán.
6. Vigilar los recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y de investigación y a través del fortalecimiento de las contralorías sociales.
7. Consolidar un modelo de administración de los recursos públicos con acceso a la información y la transparencia.

8. Convertir la transparencia y el acceso a la información como herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas públicas.
9. Combatir las tres clases de corrupción, que son el cohecho, la extorsión y el tráfico de influencias.
10. Combatir y prevenir con eficacia la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y en el respeto a las leyes.
11. Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.
12. Optimizar el gasto operativo, privilegiando el gasto de inversión de carácter estratégico o prioritario.
13. Moderar el gasto en servicios personales, al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.
14. Procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación.
15. Conformar un Sistema Estatal de Planeación que promueva un mejor desarrollo.
16. Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.
17. Fortalecer los gobiernos municipales.
18. Administrar la deuda pública para propiciar de manera permanente el acceso a diversas fuentes de financiación a largo plazo y bajo costo.
19. Fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública.
20. Promover el saneamiento de las finanzas de la entidad.
21. Incrementar la capacidad financiera del estado con ingresos estables y de carácter permanente.
22. Hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal.
23. Adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo.
24. Promover una nueva cultura contributiva respecto a los derechos y garantías de los contribuyentes.
25. Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental.
26. Modernizar la administración pública estatal, con base en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
27. Fortalecer y modernizar el Registro Público de Comercio y promover la modernización de los registros públicos de la propiedad en la entidad.

## 2.5. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y LOGÍSTICA

### VISIÓN

Impulsar el crecimiento ordenado de la infraestructura social y logística para alcanzar un desarrollo económico y social sólidos, con tasas más elevadas de productividad que incrementen la competitividad de la economía y, por consecuencia, la mejor calidad de vida de los sinaloenses.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Gestionar y obtener la inversión suficiente en infraestructura para lograr el desarrollo y crecimiento económico óptimo y elevar el nivel de bienestar de la sociedad.

### PROPUESTAS ESTRATÉGICAS

Desarrollar a Sinaloa como plataforma logística con infraestructura de transporte multimodal que genere costos competitivos y valor agregado.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Facilitar el comercio exterior desarrollando proyectos que agilicen los flujos internacionales de carga.
2. Impulsar una plataforma logística de transporte y comunicaciones modernas, con ejes transversales en la zona norte y centro del estado, que conecten a la entidad con el estado de Chihuahua y el sur de Texas y acortar las vías internas.
3. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura carretera, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.
4. Consolidar o modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos y concluir aquellos que estén pendientes.
5. Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores.
6. Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del estado, a través del Programa de Empleo Temporal.
7. Modernizar las carreteras interestatales.
8. Llevar a cabo la construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos.

9. Conservar la infraestructura de los modos de transporte ferroviario, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.
10. Modernizar y ampliar la infraestructura del transporte urbano masivo, bajo criterios estratégicos de ahorro de tiempo y de desarrollo urbano sustentable.
11. Fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil.
12. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura del sector marítimo y portuario para fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos.
13. Fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional que potencien la ubicación geográfica privilegiada de Sinaloa e impulsen las exportaciones, el comercio internacional y el mercado interno.
14. Gestionar para ampliar la capacidad instalada de los puertos, principalmente en aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada.
15. Impulsar la modernización de los puertos y realizar las obras necesarias que se requieran para el recibir embarcaciones de gran calado.
16. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura aeroportuaria para mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos.
17. Generar la infraestructura energética y su desarrollo adecuado, a efecto de contar con energía suficiente, de calidad y a precios competitivos.
18. Desarrollar infraestructura de generación eléctrica para aprovechar combustibles eficientes, de menor costo y con bajo impacto.
19. Diseñar esquemas que garanticen el abasto de productos al sector productivo, a precios competitivos y asimismo garanticen el suministro de fertilizantes.
20. Promover e impulsar el desarrollo tecnológico y las economías de escala de las cadenas petroquímicas.
21. Desarrollar proyectos de gasoductos para suministrar gas natural en la región.
22. Impulsar la conclusión de las obras de reconversión del combustóleo a gas y energéticas.
23. Desarrollar proyectos de generación que permitan el aprovechamiento de recursos renovables hídricos, eólicos y solares.
24. Las energías renovables serían la mejor opción en la generación de energía en los próximos años, ya que las reservas de combustibles fósiles se están agotando.
25. Promover la construcción de nuevas centrales de ciclo combinado y de Nueva Generación Limpia.
26. Construir infraestructura para incrementar la oferta destinada a la agricultura.

27. Modernizar la infraestructura hidroagrícola en distritos y unidades de riego.
28. Ampliar la superficie de riego y de temporal tecnificado en zonas con disponibilidad de agua.
29. Incrementar la infraestructura hidráulica para asegurar agua destinada al consumo humano, industrial y riego agrícola.
30. Fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso a servicios de salud con calidad.
31. Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos para infraestructura y equipamiento de la salud.
32. Desarrollar la infraestructura física y equipamiento en salud, alienada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, socioeconómicas y culturales.
33. Propiciar la inversión en proyectos de infraestructura de salud con el esfuerzo coordinado de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.
34. Consolidar la infraestructura en salud con prioridad en zonas de población vulnerable.
35. Ampliar la red de atención a través de unidades móviles en regiones de alta marginación y dispersión poblacional.
36. Mejorar las condiciones y servicios de la vivienda de la población en un entorno de desarrollo urbano sustentable e inteligente.
37. Fomentar la investigación científica y social que impacte en mayor competitividad y atención a las necesidades habitacionales de la población.
38. Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda.
39. Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
40. Reducir el rezago de vivienda con el mejoramiento y ampliación de la vivienda y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.
41. Abastecer de servicios básicos a las viviendas ubicadas en localidades de menos de 2500 habitantes.
42. Planear, convenir y ejecutar una política estatal de suelo integral.
43. Construir reservas territoriales para uso habitacional.
44. Incentivar una política de regulación integral del suelo.
45. Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.
46. Realizar un diagnóstico de los IMPLANES en la planeación del desarrollo urbano de las ciudades de Sinaloa.

47. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los sinaloenses.
48. Lograr mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda
49. Desarrollar infraestructura competitiva que impulse el turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.
50. Mejorar la infraestructura y equipamiento en operaciones en los destinos de mayor afluencia turística.
51. Impulsar la reconversión de la infraestructura e imagen urbana en Pueblos Mágicos para consolidar una oferta turística atractiva.
52. Promover la creación de nueva infraestructura turística para diversificar la oferta del sector.
53. Fomentar acciones concurrentes en la mejora del equipamiento y la imagen urbana en centros históricos para favorecer el desarrollo del turismo cultural.
54. Promover la creación de infraestructura de saneamiento de aguas residuales y residuos sólidos que genere destinos turísticos más sustentables.

## PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Dividir el estado en tres zonas: norte, centro y sur. El propósito es precisar con mayor objetividad el avance, las obras y los proyectos por venir, sujetos a una planeación integral.

### PROPUESTA ESTRATÉGICA

#### ZONA NORTE

La propuesta consiste en coordinación con la federación apoyar y formar un sistema de ciudades, con corredores logísticos y de servicios entre los centros principales: Topo-Los Mochis-Guasave, y en el largo plazo Topo-Los Mochis-San Blas-El Fuerte. En estos corredores está el eje que va desde Baja California Sur, el Mar de Cortés, el Tren Chihuahua al Pacífico

y la Barranca del Cobre hasta Chihuahua; este es un eje turístico, de comercio y conectividad entre varios estados.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar la eficiencia logística de la región, mediante la construcción de la infraestructura y las relaciones de complementariedad entre las actividades económicas, los centros urbanos y puertos marítimos, tomando como premisas modelos sustentables de desarrollo económico y territorial.
2. Articular los factores que conllevan a sincronizar el corredor multimodal, el puerto marítimo y el gas natural en una región agrícola, con disponibilidad de agua y con desarrollo agroindustrial, minero y pesquero.
3. Las obras en infraestructura energética incluyen la generación de electricidad y su conversión a ciclo combinado como los gasoductos El Encino-El Oro, que proveerá el gas natural a las plantas termoeléctricas; son impactos significativos en la elevación de las condiciones para la competitividad.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

##### ZONA CENTRO

El planteamiento es de orden urbano. Gira sobre la capital y la zona metropolitana con la costa. La propuesta de localización de un par de centros de acopio, distribución y almacenaje de productos agrícolas y pesqueros, uno al norte y otro al sur de Culiacán, junto con la infraestructura de transporte existente en la capital y el desarrollo turístico de la Bahía de Altata, define un polígono que cubre la parte central de la región.

En los extremos norte y sur, apoyos para las localidades menos desarrolladas; Badiraguato, en el primer caso; Elota y Cósala, en el segundo.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Consolidar los corredores urbanos con la construcción de la infraestructura y las relaciones de complementariedad entre las actividades económicas, los centros urbanos y puertos marítimos, tomando como referencia modelos sustentables de desarrollo económico y territorial, el abatimiento del rezago social y la distribución equilibrada de la riqueza.

2. Articular factores clave que conllevan a sincronizar el corredor multimodal, el puerto marítimo y el gas natural en una región agrícola, con disponibilidad de agua y con desarrollo agroindustrial.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA

##### ZONA SUR

Los proyectos basados en la infraestructura de transporte se concentran en Mazatlán-Villa Unión-Concordia y su área de crecimiento urbano.

Desarrollar infraestructura de transporte que tienda a dar mayor igualdad en los niveles de desarrollo de los municipios de la región conectándolos a lo largo de la costa, de norte a sur, a través de la Maxipista Mazatlán-Culiacán y de la vía libre y hacia el sur por la carretera Mazatlán-Tepic.

En sentido oriente-poniente sobre el Corredor Económico del Norte de México, que debe operar como corredor de carga-turismo-conectividad.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Consolidar los corredores urbanos mediante la construcción de la infraestructura necesaria y las relaciones de complementariedad entre las actividades económicas, los centros urbanos y puertos marítimos, tomando como referencia modelos sustentables de desarrollo económico y territorial.
2. Articular factores clave que sincronicen el corredor multimodal, el puerto marítimo y el gas natural en una región agrícola, con disponibilidad de agua y con desarrollo agroindustrial, minero y pesquero.

Las obras en infraestructura energética, denominado Sistema Integral Norte-Noroeste, que incluyen el reforzamiento de la generación de electricidad y su conversión a ciclo combinado, como los gasoductos El Encino-El Oro y El Oro-Mazatlán, que proveerán el gas natural a las plantas termoeléctricas, son impactos significativos en la elevación de las condiciones para la competitividad del estado.

- **III. PRIORIDADES  
DEL GRAN ACUERDO  
SOCIAL POR SINALOA**

### III. PRIORIDADES DEL GRAN ACUERDO SOCIAL POR SINALOA

Las propuestas estratégicas que no aparecen en este apartado, pero que anteceden en los Ejes Estratégicos, obedece a otorgar prioridad a las que consideramos las demandas más sentidas de la población. Por consecuencia, les prestaremos atención en el corto y mediano plazos. Con esa premisa, se establecen las prioridades en equivalencia de orden a los Ejes Estratégicos.

#### A. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Si queremos hacer realidad un gobierno con participación ciudadana, es necesario establecer instancias y mecanismos para su participación en la toma de decisiones de manera democrática y conjunta: la ciudadanía con el gobierno estatal y los de sus municipios, sin necesidad de la representación partidista, gremial o corporativa, mediante consultas, pactos sociales, plebiscitos o referendums ciudadanos, acción que será sustento del **GRAN ACUERDO SOCIAL POR SINALOA**.

#### B. ECONOMÍA SUSTENTABLE

Debemos situar a Sinaloa entre los 10 estados económicamente más desarrollados del país. Lo lograremos con mayor competitividad y con el apoyo de los sectores productivos. También se deberán impulsar políticas que favorezcan la innovación y que nos posicionen con mayor competitividad y productividad a escala global.

Impulsaremos estrategias de desarrollo y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reduzcan el informal, de tal modo que la política de mejora salarial sea económicamente sostenible con el fomento al desarrollo productivo y el crecimiento económico.

Daremos certidumbre a la inversión, otorgaremos todo tipo de facilidades, incentivos fiscales, de asentamiento y materiales a los inversionistas nacionales y extranjeros; iniciaremos una campaña de promoción nacional e internacional acerca de las bondades estratégicas que ofrece nuestro estado. Ésta será una tarea directa del Ejecutivo estatal.

Realizaremos una reconversión productiva en unión con las empresas exportadoras para integrarlas a las cadenas de valor del sector exportador, mediante programas de capacitación y financiación.

La transformación que se necesita es de un nuevo modelo económico que modernice y ordene la producción y la productividad de las actividades primarias (Agricultura, Ganadería, Pesca, etc.), que impulse y promueva el incremento sustancial de las actividades secundarias (Industria, Minería, entre otras) y un ordenamiento y supervisión de las actividades terciarias (Comercio, Servicios Financieros, Turismo). Para crecer, es necesario reactivar cada una de las variables económicas e impulsar todas las actividades productivas por mínima que sea su importancia.

Las metas del gobierno federal en el sector agropecuario para 2018 no podrán cumplirse sin la participación de Sinaloa, que es uno de sus principales productores. Condicionaremos nuestra participación exigiendo mayores apoyos y recursos para el campo.

Celebraremos un *Compromiso por Sinaloa* entre los agricultores, ganaderos, investigadores, industriales, empresas del sector privado ligadas al sector y los gobiernos federal y estatal, para rescatar el campo.

Revisamos los principales cultivos del campo sinaloense, con la idea de formarnos un criterio de lo que está pasando; el común denominador de todos los cultivos consiste en que, por un lado, producimos más, tenemos mejores rendimientos, pero baja el valor de la producción, al igual que los precios. Esta situación es insostenible para los productores. Esta situación cambiará para bien en la próxima Administración Pública Estatal.

Someteremos a una evaluación rigurosa para determinar si la situación de la horticultura es un exceso de producción o falta de una política de comercialización eficiente, o ambas; queda como resultado una baja considerable en los precios y un aumento desproporcionado en los insumos.

Reestructuraremos el programa para los jornaleros agrícolas, junto con el gobierno federal, para otorgar mayores apoyos en infraestructura sanitaria, consultorios, trabajadoras sociales, capacitación, escuelas para sus hijos, todo ello para incrementar la productividad y los salarios de esta población marginada.

Es una prioridad para el campo sinaloense buscar y apoyar nuevos proyectos que logren mejor productividad con mejores beneficios para el productor. Es una tarea insoslayable para mi gobierno, los organismos privados y los productores. La fruticultura es uno de estos proyectos que vamos a impulsar con decisión.

Promoveremos el desarrollo de la actividad forestal de manera integral, eficiente y sustentable, en todas las etapas de la cadena productiva, aumentando el aprovechamiento de los recursos forestales.

Para la ganadería, ofreceremos una nueva visión de impulso a la productividad y adopción de tecnología, así como de apoyo al cuidado y mejoramiento de los recursos naturales en áreas ganaderas, a través de tres estrategias principales: capitalización, sustentabilidad e innovación y transferencia de tecnología.

Vamos a promover esquemas de organización para el financiamiento, vamos a definir los derechos de propiedad acuícola y desarrollar la infraestructura común que facilite la producción y definir el marco legal para la maricultura.

Renovar la infraestructura que posee el sector pesquero y acuícola de Sinaloa, porque consideramos que es la pieza más importante de la competitividad. La finalidad siempre será elevar la productividad para llegar a mayores nichos de mercado, además de ofrecer oportunidades de empleo permanente a las personas relacionadas con la actividad pesquera.

Con determinación, fomentaremos el desarrollo económico sustentable mediante el establecimiento de políticas que favorezcan la innovación, competitividad, productividad y competencia en el entorno global.

Se articulará una política industrial que privilegie el incremento en la productividad, basada en cinco principales prioridades estrechamente vinculadas entre sí: 1. Fomento industrial; 2. Fortalecimiento del mercado interno; 3. Promoción de la innovación; 4. Incremento a la digitalización en las empresas, y 5. Protección de la economía familiar.

Coordinar y promover acciones para que cuenten con el total respaldo de los tres órdenes de gobierno, para obtener créditos, capacitación, gestión de proyectos y puesta en marcha de micro, pequeñas y medianas empresas. Esta será una de las tareas prioritarias de mi gobierno.

Impulsar a los emprendedores y fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas, es vital para el estado, para mi gobierno y para todos los sinaloenses.

Vamos a incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía, diseñando e implementando esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer las mipymes.

Impulsaremos el acceso a la financiación y al capital que permita desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales, además para promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.

Corregiremos la tendencia negativa que acusa la industria de la construcción en los últimos cinco años, con base en el incentivo de la inversión en infraestructura productiva, destinando un margen mayor del presupuesto estatal y municipal, gestionando mayores recursos del gobierno federal y concertando y promoviendo con la iniciativa privada mayores inversiones en el estado.

La industria de la construcción ocupa el 45% del total del PIB industrial. La caída constante de esta actividad repercute en todo el sector. Vamos a revertir a esta situación porque afecta fuertemente el empleo y el crecimiento de la economía estatal.

Promoveremos mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero a través de asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización, a fomentar el incremento de la inversión y a procurar el aumento de la financiación.

Vamos a impulsar la dinámica de crecimiento del comercio para lograr que crezca por encima el 25% del PIB estatal, con apoyos a la capacitación y créditos blandos al micro y pequeño comercio.

Promoveremos la instalación de grandes centros comerciales, otorgándoles facilidades para su ubicación, incentivos fiscales y de logística.

Aumentaremos el acceso a los servicios de telecomunicaciones a un número cada vez mayor de sinaloenses.

Estableceremos las condiciones necesarias con la finalidad de incentivar mayor inversión en la creación de infraestructura y en la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Considerado el turismo con alto potencial de desarrollo en Sinaloa, habremos de aprovechar esta fuente de riqueza para su consolidación, en virtud de sus amplios efectos multiplicadores en la inversión, ingreso y empleo.

Fortaleceremos nuestra gestión para detonar proyectos turísticos en las regiones del estado que guarden condiciones para promover esta rama de la economía.

De igual manera, promoveremos a Sinaloa como un destino turístico nacional e internacional.

### **C. INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL**

Alcanzar mayor cobertura de educación básica, que la población en edad escolar no se quede sin la impartición de educación, conforme lo establece el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, fortalecer los indicadores de cobertura de los niveles de educación media superior y superior con el objeto de que la juventud sinaloense pueda formarse técnica y profesionalmente para su proyecto de vida.

Nuestra visión para educación es articular la educación de calidad con la ciencia y la tecnología para transitar hacia la sociedad del conocimiento; la propuesta es innovar el sistema educativo y que permita nuevas opciones con tecnologías de la información, con modalidades de educación abierta y a distancia, fomentando

las carreras técnicas y vocacionales para incorporar el talento humano al trabajo y servicio a la sociedad.

Apoyar y gestionar recursos para los organismos e instituciones de educación superior que tengan como propósito impulsar la investigación científica a través de cuerpos colegiados de investigación y así paliar el desarrollo político, económico y social de Sinaloa y México.

Los tres órdenes de gobierno en México tienen en el renglón de educación una deuda histórica que cumplir. Eliminar el analfabetismo y el rezago educativo para avanzar de una sociedad en el atraso a una sociedad con desarrollo y calidad de vida. Con el deseo irrenunciable de lograr ese estatus, en el caso de Sinaloa, el compromiso será posicionar a nuestro estado de acuerdo con los estándares internacionales; es decir, que el analfabetismo y el rezago educativo dejen de ser una problemática social.

En virtud de que los jóvenes constituyen el pilar de nuestro futuro, ofrecer la cobertura y el apoyo más amplio en su desarrollo económico, político y social, otorgándoles educación de calidad, cultura, deporte, oportunidades laborales, de participación política y recreación.

Como política y responsabilidad social, proteger de la violencia a las mujeres y ofrecerles igualdad y equidad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida social, política y económica del estado.

Trascender de una entidad con un bajo ejercicio de los valores a una sociedad fortalecida por una cultura plena de valores, que nos permita la sana convivencia social.

Con base en la más amplia participación social, abatir la pobreza extrema, reduciendo las brechas de la desigualdad social, erradicando esa pobreza extrema en todas las familias sinaloenses, aspiración que sólo habremos de lograr si la incorporamos la toma de decisiones en el ejercicio del poder y la gestión pública.

El derecho a la alimentación está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, por lo cual habremos de hacer efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación en los sinaloenses, en especial entre los que padecen inseguridad alimentaria moderada o severa.

Con la participación de todos los sectores productivos, sociedad civil y gobierno, lograremos superar la calidad de vida de la población vulnerable, sea ésta indígena, migrante, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, a efecto de que no se les margine de su valiosa aportación al desarrollo de Sinaloa.

Toda persona tiene derecho a la salud. Así lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, por lo cual habrá de hacerse de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para mejorar la salud del sinaloense.

Vamos a establecer, para la solución de la problemática social, un programa emergente integral con tres objetivos; impulsar los servicios públicos para reducir el deterioro social de las comunidades; diseñar un paquete especial de afiliación al Seguro Popular en los casos de trabajadores libres y para los formales otorgaremos una efectiva seguridad social a través del IMSS; el tercero es desarrollar proyectos productivos con apoyo de recursos presupuestales para invertir en acuicultura y maricultura. Vigilaremos con rigor los servicios que prestan las instituciones de salud.

Reforzaremos las acciones para asegurar que todas las vacunas lleguen a todos los niños en Sinaloa.

Es importante promover no sólo la práctica de la actividad física moderada y vigorosa que incluye actividades deportivas, sino también la disminución de actividades sedentarias a lo largo del día (transporte inactivo y tiempo frente a una pantalla, entre otros).

Vigilaremos que el surtimiento completo de medicamentos recetados no siga siendo un reto para alcanzar la cobertura universal de servicios de salud. Este surtimiento en las unidades de la SSA en Sinaloa no ha mejorado entre 2006 y 2012, a pesar de disponer de un flujo mayor de recursos al Seguro Popular.

En Sinaloa, en materia de vivienda la aspiración la focalizaremos en transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los sinaloenses.

Ampliar el acceso a la financiación para adquirir y mejorar la vivienda, así como apoyar alternativas de autoconstrucción de viviendas para las mujeres.

En coordinación con los ciudadanos e instancias de los tres órdenes de gobierno, impulsaremos los programas y proyectos necesarios para proteger y cuidar el medio ambiente y la naturaleza en todas sus vertientes, como una medida de desarrollo sustentable.

En el tema de pensiones y jubilaciones, revisaremos con profundidad los preceptos y decretos existentes por ley, con el propósito de su actualización, sin menoscabo de los intereses de aquel segmento de la población que se beneficia con este marco normativo.

#### **D. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ANTICORRUPCIÓN**

Nuestra visión, frente a los retos de la democracia y seguridad que enfrentamos, es lograr un pacto social fortalecido entre el Estado y la ciudadanía que responda a las demandas de la población en estos renglones. Tal aspiración implica fortalecer la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho, acompañado del ejercicio público en un marco de transparencia y honestidad.

Reorganizar y modernizar la administración pública es una premisa para atender de manera especial la inseguridad pública, la procuración de justicia y la readaptación social.

Modernizar el sistema de justicia penal para lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz, es una condición que requiere trabajar con prontitud, eficiencia y eficacia. Al respecto, habremos de establecer los canales de comunicación con las personas e instancias responsables para generar las respuestas pertinentes en el tema.

Capacitar al personal de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y readaptación social, en el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio.

Integrar un organismo que articule y ejerza el uso de la inteligencia como método preventivo de la comisión de delitos.

Con las reformas legislativas, restringir la prisión preventiva, reducir las penas y promover la imposición de sanciones alternativas a la prisión, cuando se trate de delitos no graves.

Consolidar una administración pública estatal y municipal eficiente, moderna y transparente, para mejorar el diseño de mejores programas y políticas públicas, austeridad en el gasto y el desarrollo profesional de los servidores públicos, en beneficio de la ciudadanía.

En cuanto a la demanda de la población para nuevas municipalidades en nuestra entidad federativa, simpatizo con la creación de esos espacios del tercer orden de gobierno, siempre y cuando las solicitudes de la ciudadanía cumplan con los requisitos señalado ex profeso por la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Que el uso y aplicación de los recursos públicos se realice bajo un esquema de rendición de cuentas y se fortalezcan los mecanismos de transparencia y combate a la corrupción, emitiendo las iniciativas de ley y las adecuaciones normativas correspondientes.

#### **E. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y LOGÍSTICA**

Haremos una gestión intensa ante el gobierno federal para terminar los proyectos en proceso, incluidos en el *Plan Nacional de Infraestructura*, como carreteras, libramientos, dragados, ampliación de los puertos, marinas y centros turísticos, para que se concluyan en tiempo y forma.

Estamos empeñados en que Sinaloa sea más competitivo, productivo y próspero, que cuente con infraestructura de comunicaciones y transporte de calidad y modernas, con ejes transversales en la zona norte y centro del estado que conecten a la entidad con otros estados de noroeste del país.

Se trabajará para que Sinaloa se fortalezca en su infraestructura social, es decir, educación, salud, cultura, deportes y administración pública, entre otros, que nos permita prestar con eficiencia y eficacia el servicio a la población en general.

- **IV. INICIATIVAS  
DE LEY QUE  
FORTALECERÁN  
EL GRAN ACUERDO  
SOCIAL POR SINALOA**

## IV. INICIATIVAS DE LEY QUE FORTALECERÁN EL GRAN ACUERDO SOCIAL POR SINALOA

En este apartado se señalan y proponen iniciativas de ley que habremos de enviar al Honorable Poder Legislativo para que, bajo la observación y análisis que determine, pudieran, en su caso, aprobarse para su aplicación y ejercicio de los ámbitos de la competencia.

### Presentaré las siguientes Iniciativas de Ley:

EN EDUCACIÓN, DISPOSICIONES PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y REGLAS PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO.

EN SALUD, SUJETOS A QUE NADIE DEJARÁ DE SER ATENDIDO POR RAZONES ECONÓMICAS.

ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL CONCEPTO DE COLONIA COMO ÁMBITO TERRITORIAL BÁSICO PARA HACER REALIDAD VINCULANTE EL ACUERDO SOCIAL CON LA AUTORIDAD. CONSULTA A LOS COLONOS.

MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DEL EJECUTIVO EN LOS RAMOS DE SALUD, OBRA PÚBLICA, AGRICULTURA, ETC., PARA QUE PARTICIPEN LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE ASOCIACIONES, GRUPOS ORGANIZADOS CON EL PROPÓSITO DE QUE LA PROPUESTA DE NUEVO PROCURADOR LA HAGA EL EJECUTIVO, CON BASE EN LA CONSULTA A ESOS GRUPOS AFINES A LA TEMÁTICA. LO MISMO PROPONDRÉ PARA LAS FIGURAS DE LOS TITULARES DE SALUD, EDUCACIÓN Y AGRICULTURA, ENTRE OTROS.

CON BASE EN UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, SE HARÁ LO NECESARIO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, SE OTORQUE SEGURIDAD JURÍDICA A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.

REFORMA REGLAMENTARIA EN OBRA PÚBLICA PARA GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE QUEDEN EN SINALOA Y HAYA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA OBRA PREFERENTEMENTE ENTRE LOS SINALOENSES.

EXPEDIR LA LEY DE ATENCIÓN A LOS INDÍGENAS.

CREAR EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS DISCAPACITADOS.

ACTUALIZAR TODO EL MARCO JURÍDICO QUE SE REQUIERA.